

1. INTRODUCCIÓN

1.1. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es una Universidad pública de ámbito estatal, creada por Decreto 2.310/1972, de 18 de agosto (BOE de 9 de septiembre). La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre) la contempla, en su “Disposición Adicional Segunda”, en los siguientes términos:

Disposición Adicional Segunda.- Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. La Universidad Nacional de Educación a Distancia impartirá enseñanza universitaria a distancia en todo el territorio nacional.
2. En atención a las especiales características, el Gobierno establecerá, sin perjuicio de los principios recogidos en esta Ley, una regulación específica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que tendrá en cuenta, en todo caso, el régimen de sus centros asociados y de convenios con las Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas, las específicas obligaciones docentes de su profesorado, así como el régimen de los tutores.
3. Dicha regulación, de acuerdo con las previsiones del artículo 7, contemplará la creación de un Centro Superior para la Enseñanza Virtual específicamente dedicado a esta modalidad de enseñanza en los distintos ciclos de los estudios universitarios. Dada la modalidad especial de la enseñanza y la orientación finalista de este centro, tanto su organización, régimen de su personal y procedimientos de gestión, así como su financiación, serán objeto de previsiones particulares respecto del régimen general de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Los Estatutos de la Universidad fueron aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (BOE de 16 de abril). En ellos se concretan la naturaleza, fines y autonomía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. De acuerdo con su artículo cuarto son funciones de la UNED, además de las generales establecidas por la Ley, las siguientes:

- a) Facilitar el acceso a la enseñanza universitaria, y la continuidad de sus estudios, a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquiera otra.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- c) Establecer y desarrollar programas de educación permanente, promoción cultural, perfeccionamiento y actualización profesional.
- d) Incorporar, desarrollar y facilitar el uso de los métodos y sistemas tecnológicos que, en cada momento, mejor se adecuen al modelo educativo de la UNED.
- e) Desarrollar la investigación en todas las ramas de la ciencia, la técnica y la cultura.
- f) Fomentar la formación y la promoción de todo su personal docente, investigador y de administración y servicios.
- g) Facilitar la creación de una comunidad universitaria amplia y plural, fundada en unos conocimientos científicos y culturales que sirvan de unión y fomenten el progreso y solidaridad de los pueblos de España.
- h) Desarrollar sus actividades docentes, de investigación y gestión en régimen de coordinación.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Facultad de Derecho cuenta con una estructura compleja de dependencias y prestaciones, tanto administrativas como docentes, que se encuentran a disposición de aquellos a quienes se ha de prestar el servicio de la enseñanza.

Paradójicamente, el alumno desconoce frecuentemente los medios o el abanico de posibilidades que le abre la Facultad de Derecho para obtener mejor grado de preparación y un mayor éxito en sus estudios.

Esta Guía de la carrera pretende ser un elemento de ayuda y trabajo para el alumno, que le proporcione los datos necesarios para una comunicación rápida y eficaz con los distintos profesores y Departamentos, suministrándole la información necesaria para una correcta tramitación de sus expedientes administrativos y, finalmente, logre un buen desenvolvimiento de sus estudios en este Centro.

Por último, deseamos que esta Guía cumpla los objetivos que nos hemos marcado y sea el primer punto de contacto y apoyo entre la Facultad de Derecho y sus alumnos.

1.2. LA LICENCIATURA EN DERECHO DEL PLAN DE 1953

El alumno matriculado en la Licenciatura de Derecho en el Plan de 1953 de esta Facultad de la UNED ha de saber, en primer lugar, que para alcanzar su objetivo final ha de superar un total de veinticinco asignaturas divididas en dos ciclos:

- 1.^{er} ciclo: 3 primeros cursos (14 asignaturas). Se puede expedir un certificado en el que conste la equivalencia con el Título de Diplomado a efectos de empleos públicos conforme al apartado 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1978 (BOE del 17-8).
- 2.º ciclo: Cursos 4.º y 5.º (11 asignaturas). Completándolo se obtiene el Título de Licenciado en Derecho.

No es imprescindible completar el primer ciclo para tener acceso a cursar asignaturas del segundo ciclo, pero es conveniente la consulta de la tabla de incompatibilidades interdisciplinarias que también aparece en esta guía.

La formación de un buen jurista, requiere por tanto, y de manera inicial, la superación con suficientes conocimientos de todas y cada una de las asignaturas que integran la Licenciatura en Derecho, teniendo en cuenta las peculiares características de la metodología de la enseñanza a distancia, por lo que le aconsejamos que, en primer lugar, lea con atención los apartados que aparecen en esta Guía relativos a los programas de las asignaturas, textos básicos para el estudio de la misma, bibliografía recomendada, Centros Asociados y relación con profesores tutores, comunicación con el profesorado de la sede central en consultas, horario, etc., así como el material de ayuda audiovisual etc. Todo ello le dará, aparte de una visión global acerca de los mecanismos básicos de funcionamiento de la UNED, la información precisa que en cada momento necesite. Será por tanto esta guía el primer medio de in-

formación general del alumno y la vía de comunicación con los distintos Departamentos de nuestra Facultad.

Sin perjuicio de que el conocimiento de las asignaturas sea el núcleo principal de su formación, todo estudiante de Derecho debe tratar de completar éste con lecturas de todo tipo que sin duda enriquecen su bagaje cultural, a la vez que le permiten conectar “lo jurídico” con el ámbito que le rodea. Se olvida frecuentemente que toda carrera universitaria debe estar, por fuerza, vinculada a la sociedad y al tiempo en que se estudia. La Universidad ha de tener como fin primordial formar profesionales que, necesariamente, han de integrarse con posterioridad en la sociedad, y si algún título universitario debe estar más ligado a esa realidad social ese es el de Licenciado en Derecho. La continua mutación que sufre el tejido social, haciéndose cada vez más heterogéneo y complejo, hace imprescindible la preparación más completa posible del estudiante.

Esta preparación completa le ayudará, una vez obtenida la Licenciatura, a conseguir las metas laborales y científicas inicialmente propuestas. Afortunadamente, no se habla hoy de esta carrera como la de “carrera de abogado”, como se hacía tiempos atrás, en los que era frecuente oír frases como: “estudia para abogado”. Más bien se entiende la carrera de Derecho como una carrera de conocimientos humanísticos generales, indudablemente jurídicos, que a la vez dota al estudiante de una visión jurídica específica para las diferentes situaciones y acontecimientos que pueda encontrar. De ahí que el mercado laboral que encuentra el Licenciado en Derecho no esta sujeto, en principio, a demasiadas limitaciones. Una simple mirada al espectro socio-económico, nos permite ver la cantidad de personalidades, tanto en la esfera pública como en la privada, con una formación jurídica: fueron en su día estudiantes de Derecho como el que ahora lee estas líneas.

1.3. UBICACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho de la UNED se encuentra ubicada en el Campus de Senda de Rey. Se accede a ella a través de la c/ Obispo Trejo y la c/ Senda del Rey.

Cómo llegar. Comunicaciones

1. EDIFICIO DE RECTORADO

Dirección:

C/ Bravo Murillo, n.º 38

Comunicaciones:

Metro: Estaciones Quevedo y Canal.

2. FACULTAD DE DERECHO

Dirección:

C/ Obispo Trejo, s/n (esquina a Senda del Rey)

Comunicaciones desde Moncloa:

BUS 46: Parada Puente de los Franceses

BUS A: Parada Avda. de Séneca.

2. PLAN DE ESTUDIOS

2.1. PLAN EN EXTINCIÓN

El Plan de estudios en extinción en la Facultad de Derecho es el establecido por Decreto de 11-VIII-53 (BOE del 29-VIII-53). Todas las asignaturas tienen carácter anual y está compuesto por:

Primer curso extinguido

Segundo curso extinguido

Tercer curso a extinguir

0	1	3	1	4	2	Derecho Internacional Público
0	1	3	1	3	8	Derecho Administrativo I (Parte general)
0	1	3	1	2	3	Derecho Civil II (Obligaciones y contratos)
0	1	3	1	5	7	Derecho Penal II (Parte especial)
0	1	3	1	6	1	Hacienda Pública

Cuarto curso a extinguir

0	1	4	1	7	9	Derecho Administrativo II (Parte especial)
0	1	4	1	9	8	Derecho Civil III (Derechos Reales y Derecho Hipotecario)
0	1	4	2	0	0	Derecho Financiero y Tributario
0	1	4	2	1	5	Derecho Procesal I
0	1	4	2	2	-	Derecho Mercantil I
0	1	4	1	8	3	Derecho del Trabajo

Quinto curso a extinguir

0	1	5	2	4	1	Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones)
0	1	5	2	3	7	Derecho Procesal II
0	1	5	2	7	5	Derecho Internacional Privado
0	1	5	2	6	0	Filosofía del Derecho
0	1	5	2	5	6	Derecho Mercantil II

Consecuencias de la implantación del nuevo plan de estudios para los alumnos del plan antiguo

Acordado el calendario de implantación de los nuevos Planes de Estudios, la extinción de los antiguos se hará progresivamente, curso a curso, según R. D. 1497/1987 de 7 de noviembre modificado por el R. D. 1267/1994, de 10 de junio.

Consecuencias de la extinción del Plan Antiguo

El inicio de la implantación de un nuevo Plan de Estudios conlleva una serie de consecuencias que deben quedar reflejadas y aprobadas por los órganos de gobierno de la UNED. He aquí las identificadas hasta el momento:

- a) En el curso académico 2002/2003 se deja de impartir oficialmente el primer curso del Plan Antiguo.
- b) En el curso académico 2003/2004 se deja de impartir oficialmente el segundo curso del Plan Antiguo.
- c) En el curso académico 2004/2005 se deja de impartir oficialmente el tercer curso del Plan Antiguo. Este hecho representa:
 - 1.º Que los alumnos que quieran iniciar o simultanear estudios de Derecho en esta Universidad no pueden matricularse en el Plan antiguo. Deberán hacerlo obligatoriamente en el nuevo.
 - 2.º Que los alumnos que procedan de traslado de expediente para continuar estudios de Derecho solamente podrán matricularse en cuarto y quinto, siempre que, previa convalidación, tengan superado el primero, segundo y tercer curso completo del Plan antiguo.

A quienes, previa información de las asignaturas convalidables por parte de la Facultad correspondiente, les quede por superar alguna asignatura de tercer curso del Plan antiguo, podrán optar por matricularse en dicho Plan, teniendo en cuenta que para superar dichas asignaturas dispondrán de dos convocatorias, las correspondientes al curso 2006/ 2007 o bien, matricularse en el nuevo Plan.

- 3.º Que los alumnos que en años anteriores hayan obtenido admisión para cursar Derecho, y cuyos expedientes se hallen en la Facultad y no se hayan matriculado, si desean formalizar la matrícula en el curso 2006/2007 deberán realizarla en el Plan antiguo o en el nuevo, según que su situación sea la reflejada en el punto 1.º o en el 2.º del presente documento (apartado a).
 - 4.º Transcurrido el plazo, el alumno que no haya hecho uso de las citadas convocatorias deberá matricularse necesariamente en el Plan Nuevo.
- c) Según el R. D. 1497/1987, de 27 de noviembre modificado por el R. D. 1267/1994, de 10 de junio, los alumnos matriculados en asignaturas del Plan a extinguir tendrán derecho a seis convocatorias de examen **consecutivas**, contadas a partir de la fecha de extinción oficial del curso correspondiente. A estos efectos, se considerarán como convocatorias las de **junio, septiembre y diciembre** (convocatoria extraordinaria fin de carrera) de los dos cursos consecutivos siguientes al de la extinción del Plan antiguo.
- d) Precios públicos

Siguiendo instrucciones del Rectorado los alumnos que se matriculen en asignaturas del Plan antiguo en extinción, sólo deberán abonar el 25% de los precios públicos y no tienen derecho a docencia, sólo a examen. Son los Departamentos los que atenderán las cuestiones docentes planteadas por los alumnos matriculados en las asignaturas del Plan antiguo.

Calendario de la implantación de los planes nuevos

La implantación de los Nuevos Planes ha de hacerse gradualmente por imperativo legal, por lo que, a partir del curso académico en que se inicie su impartición (2002/2003), cada año entrará en vigor un cur-

so lectivo. Por otra parte, las asignaturas de Planes Antiguos contarán, para su total extinción, con seis convocatorias a lo largo de tres años, los cuales se contarán a partir de aquel en el que se implante el curso lectivo de los Nuevos Planes que los sustituyan. Existe por ello un período de siete años académicos a lo largo de los cuales se simultaneará la impartición de ambos tipos de Planes. Con estos datos cabe esquematizar el calendario de la implantación como sigue.

Curso	Plan de Estudios Nuevo	Plan de Estudios Antiguo
2006/2007	Asignaturas de quinto curso	Dos primeras convocatorias para la extinción de quinto curso, dos últimas para la extinción de tercero y dos para cuarto.
2007/2008		Dos últimas convocatorias para la extinción de cuarto curso, y dos convocatorias para la extinción de quinto curso.
2008/2009		Dos últimas convocatorias para la extinción del quinto curso.
2009/2010		TOTALMENTE EXTINGUIDO

Calendario de la implantación de los planes nuevos (*)

Asignaturas de 1.º de Plan Antiguo			En el curso 2005/2006 totalmente extinguido primero del Plan Antiguo
Asignaturas de 2.º de Plan Antiguo			En el curso 2006/2007 totalmente extinguido además de primero, segundo del Plan Antiguo
Asignaturas de 3.º de Plan Antiguo	2 convocatorias de extinción en junio y septiembre	2004/2005	En el curso 2007/2008 totalmente extinguido además de primero, segundo y tercero del Plan Antiguo
	2 convocatorias de extinción en junio y septiembre	2005/2006	
	2 convocatorias de extinción en junio y septiembre	2006/2007	
Asignaturas de 4.º de Plan Antiguo	2 convocatorias de extinción en junio y septiembre	2005/2006	En el curso 2008/2009 totalmente extinguido además de primero, segundo, tercero y cuarto del Plan Antiguo
	2 convocatorias de extinción en junio y septiembre	2006/2007	
	2 convocatorias de extinción en junio y septiembre	2007/2008	
Asignaturas de 5.º de Plan Antiguo	2 convocatorias de extinción en junio y septiembre	2006/2007	En el curso 2009/2010 totalmente extinguido todo el Plan Antiguo
	2 convocatorias de extinción en junio y septiembre	2007/2008	
	2 convocatorias de extinción en junio y septiembre	2008/2009	

(*) Según el acuerdo de Junta de Gobierno de 21/2/2002 el régimen de convocatorias de extinción es el siguiente: se computan las convocatorias aunque el alumno no se presente a examen, e incluso aunque no se matricule. Transcurrido el plazo, los alumnos/as que no hayan hecho uso de las citadas convocatorias deberán matricularse necesariamente en el Nuevo Plan.

2.2. INCOMPATIBILIDADES ENTRE ASIGNATURAS

Según acuerdo de la Junta de Facultad de 3 de mayo de 1994, y 6 de marzo de 1997, y de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 1999 las incompatibilidades existentes entre las distintas asignaturas son las siguientes:

Derecho Político II	con	Derecho Político I
Derecho Internacional Público	con	Derecho Político II
Derecho Mercantil I	con	Derecho Civil II
Derecho Mercantil II	con	Derecho Mercantil I
Filosofía del Derecho	con	Derecho Natural

NOTA MUY IMPORTANTE

La calificación definitiva de cualquier Prueba Presencial que se realice de una asignatura incompatible con otra, quedará condicionada a que en la convocatoria de septiembre se apruebe la asignatura causante de dicha incompatibilidad. En otro caso, la calificación de la asignatura incompatible condicionada no surtirá efecto alguno no pudiéndose guardar calificaciones de un año para otro.

2.3. RÉGIMEN DE CONVOCATORIAS

- El alumno de esta Universidad dispone de un número máximo de seis convocatorias por asignatura (R.D.L. 8/76, de 16 de junio).
- Las asignaturas de primero, segundo y tercero en extinción contarán con seis convocatorias a lo largo de tres años académicos y *sólo* tendrán un examen anual en junio, septiembre y diciembre (convocatoria extraordinaria fin de carrera).
- Si el alumno obtuviese el traslado de expediente académico de otra Universidad con idéntico plan de estudios, se le computará las convocatorias que hubiese agotado en la Universidad de procedencia (R.D.L. 8/76, de 16 de junio).
- A efectos de limitación de convocatorias, en esta Universidad únicamente se computa la convocatoria de septiembre y la del examen extraordinario de fin de carrera a aquel que se presente a la misma, por lo que no es necesario renuncia expresa en caso de no presentarse a examen. La convocatoria de junio tiene el valor de prueba presencial realizada durante el curso.
- Tratándose de las seis últimas convocatorias del plan a extinguir ver páginas anteriores.

2.4. ADAPTACIONES Y CONVALIDACIONES

2.4.1. Cuestiones generales

Conforme a la normativa vigente se entiende por:

ADAPTACIÓN la equivalencia o validación de asignaturas cursadas en Facultades de Derecho españolas. La unidad básica de adaptación de estudios parciales serán la materia troncal, la asignatura y el crédito.

CONVALIDACIÓN la validación de asignaturas cursadas en otras titulaciones distintas a Derecho, ya se hubieran cursado en España o en el extranjero. La unidad básica de convalidación será la asignatura, teniendo en cuenta el nivel de conocimiento, la identidad de contenidos y la carga lectiva.

Las asignaturas adaptadas o convalidadas se consideraran superadas a todos los efectos.

2.4.2. Adaptaciones al plan de estudios de la Facultad de Derecho de 2000

2.4.2.1. De alumnos de la UNED provenientes del Plan de 1953

Los alumnos que han superado asignaturas del Plan Antiguo **NO** necesitan solicitar la adaptación, ya que ésta se realizará de oficio por el Negociado de Alumnos correspondiente y se ajustará a las tablas aprobadas por el plan de estudios de la Licenciatura de Derecho de la UNED de 2000 (*Anexo I*). En ningún caso podrán solicitar nueva adaptación o convalidación sobre las asignaturas ya convalidadas o adaptadas.

2.4.2.2. De alumnos que provienen de otras Facultades de Derecho

Se adaptará:

- a) En todo caso, el primer ciclo completo de las enseñanzas universitarias de dos ciclos.
- b) Las materias troncales totalmente superadas en el centro de procedencia.
- c) Cuando la materia troncal no haya sido superada en su totalidad en los centros de procedencia se podrá realizar la adaptación por asignaturas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes.

- d) En el caso de asignaturas obligatorias u optativas de Universidad se podrá realizar la adaptación por asignaturas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes.

Las materias y asignaturas adaptadas figurarán con esta denominación en el expediente de la Universidad de destino que, a la hora de emitir una certificación, deberá hacer constar las asignaturas o materias que son adaptadas y, a solicitud del interesado, librar certificación de las calificaciones que consten en el documento oficial de la Universidad de procedencia.

- e) Los créditos de libre elección (configuración) cursados por el alumno en la Universidad de procedencia.
- f) Los estudios cursados en las materias troncales, optativas o de libre configuración que coincidan al menos en un 80% con las de igual o similar denominación y contenido de las vigentes en la licenciatura de Derecho.

Si no se alcanza el indicado porcentaje de contenidos, deberá aplicarse el pertinente mecanismo de convalidación.

2.4.2.3. Información administrativa sobre adaptaciones

Los alumnos que tengan intención de matricularse en la Facultad de Derecho de la UNED, pueden solicitar información sobre las asignaturas que se les pueden adaptar (*modelo Anexo II*).

2.4.3. Convalidaciones

En los estudios conducentes a distintos títulos oficiales serán convalidables aquellas asignaturas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes.

La solicitud de convalidación deberá realizarse en el plazo comprendido entre el **15 de abril** y el **31 de agosto**. El plazo para su resolución es de seis meses, a excepción de las solicitudes provenientes del extranjero.

2.4.3.1. De alumnos que provienen de otras Facultades españolas

En los estudios conducentes a distintos títulos oficiales serán convalidables aquella asignaturas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes.

Deben remitir al *Negociado de Convalidaciones*:

- Instancia dirigida a la Ilma. Sra. Decana (*modelo Anexo III*).
- Original o fotocopia compulsada de la Certificación Académica Personal.
- Programas de las asignaturas que quieran convalidar. En caso de no ser originales deberán presentarse sellados por la Universidad de origen.
- Certificado Oficial de la Facultad de origen donde se haga constar que ha superado el *primer ciclo de la licenciatura de Derecho* cuando se desee la convalidación completa del mencionado período.

2.4.3.2. De alumnos procedentes del extranjero

Serán convalidables las asignaturas cursadas en el extranjero cuando el contenido y carga lectiva sean equivalentes y concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Estudios cursados parcialmente en la misma titulación.
- b) Tener estudios totales de los que la homologación del título correspondiente haya sido denegada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Podrán solicitar la convalidación de las asignaturas del mismo o análogo contenido, presentando:

- Instancia dirigida a la Ilma. Sra. Decana (*modelo Anexo IV*).
- Certificación de estudios, en la que consten las asignaturas superadas con expresión de la calificación obtenida, el curso y la convocatoria en que las superaron. Este documento estará legalizado por vía diplomática o apostilla de La Haya.
- Programas de las asignaturas objeto de convalidación, sellados por el Centro donde cursó sus estudios que habrán de corresponderse en contenido, duración y año académico con los cursados por el solicitante.

Los trámites varían según el país de origen de los estudios o títulos.

No será necesaria la legalización de documentos expedidos por los países a los que son de aplicación las Directivas del Consejo de la Unión Europea sobre reconocimiento de títulos, y que son los siguientes:

Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido y Suecia.

Para legalizar los documentos expedidos por los países que han suscrito el **Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961**, es suficiente que las autoridades competentes del país extiendan la oportuna apostilla. Dichos países son los siguientes:

Andorra, Antigua, Bermuda, Argentina, Armenia, Australia, Bahamas, Barbados, Belice, Bielorusia, Bosnia-Herzegovina, Botswana, Brunei-Darussalam, Colombia, Croacia, Chipre, El Salvador, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Fidji, Hungría, Islas Marshall, Israel, Japón, Lesotho, Letonia, Liberia, Macedonia, Antigua República Yugoslava, Malawi, Malta, Isla Mauricio, México, Nueva Zelanda, Panamá, San Cristóbal y Nieves, San Marino, Suiza, Suráfrica, Suriname, Swazilandia, Tonga, Turquía y Venezuela.

Para legalizar por vía diplomática los documentos expedidos por los países que han suscrito el **Convenio Andrés Bello** (Bolivia, Cuba, Chile, Ecuador y Perú), deberán presentar en el Ministerio de Educación del país de origen, para el reconocimiento de las firmas que figuren en el documento. Posteriormente, en el Ministerio de Asuntos Exteriores del mismo país para la legalización del reconocimiento anterior. Por último, en la representación diplomática o consular de España en dicho país, para el reconocimiento de esta legalización.

Para la legalización de documentos del resto de los países, además de seguir todos los pasos explicados en el párrafo anterior, deberán presentar el documento para el reconocimiento de la firma de la representación diplomática o consular española, en:

Ministerio de Asuntos Exteriores
Sección de Legalizaciones
C/ Padilla, 46
28071 MADRID

Todos los documentos expedidos en idioma extranjero deberán acompañarse de su traducción al español que podrá hacerse:

- Por cualquier representación diplomática o consular de España en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país de origen o del que proceda el documento.
- Por un traductor jurado debidamente autorizado.

2.4.4. Abono de precios públicos por convalidación

El alumno que obtenga la Convalidación de estudios realizados en Centros Nacionales no Estatales o en Centros extranjeros abonará el 25% de los precios establecidos por cada asignatura. La Convalidación de estudios nacionales en Centros Estatales no devengará precios.

2.4.5. Traslado de expediente

Los alumnos que obtuviesen la convalidación parcial de estudios superiores en una determinada Facultad o Escuela no podrán continuarlos en otra distinta en la que se le concedió la convalidación, ni iniciar otros nuevos hasta tanto no hayan permanecido matriculados en aquella durante un período de dos años académicos como mínimo (Decreto 1676/1969, de 25 de julio, BOE 15 de agosto).

En el caso de simultaneidad, además de los requisitos anteriores deben tener primer curso completo aprobado de la carrera desde la que quieren simultanear.

2.4.6. Anexos

Anexo I: Tabla de adaptación del plan antiguo al plan nuevo de la Facultad de Derecho de la UNED.

Anexo II: Modelo de información administrativa sobre adaptaciones.

Anexo III: Modelo para solicitud de convalidaciones.

Anexo IV: Modelo para solicitud de convalidaciones. Alumnos extranjeros.

ANEXO I

Tabla de adaptación del plan antiguo al plan nuevo de la Facultad de Derecho de la UNED

MATERIAS PLAN ACTUAL	MATERIAS PLAN NUEVO
Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo I y II
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo III y IV
Derecho Canónico	Derecho Eclesiástico del Estado
Derecho Civil I	Derecho Civil I
Derecho Civil II	Derecho Civil II
Derecho Civil III	Derecho Civil III
Derecho Civil IV	Derecho Civil IV
Derecho Político I	Derecho Constitucional I y II
Derecho Político II	Derecho Constitucional III y IV
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario I y II
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I
Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil II
Derecho Natural	Teoría del Derecho
Derecho Penal I	Derecho Penal I (Criminología)
Derecho Penal II	Derecho Penal II (Criminología)
Derecho Procesal I	Introducción al Derecho Procesal y Derecho Procesal I
Derecho Procesal II	Derecho Procesal II y Derecho Procesal concursal y Económico
Derecho Romano	Derecho Romano
Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
Economía Política	Economía Política
Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho
Historia del Derecho	Historia del Derecho español
Hacienda Pública	Hacienda Pública

2.5. INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL TÍTULO DE LICENCIADO

El alumno que, terminada la carrera, desee obtener el Título de Licenciado deberá dirigirse por escrito al Negociado de Alumnos de Derecho, solicitando el correspondiente impreso, que le será facilitado tras comprobar que ha superado todas las asignaturas que componen la Licenciatura.

2.6. INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

Para solicitar Certificación Académica Personal, deberá dirigirse por escrito al Negociado de Alumnos de Derecho por medio de instancia (*Modelo II*) indicando el modelo de certificado que desea y la forma de recogida.

A la petición se acompañará fotocopia del DNI y resguardo original acreditativo de haber abonado el importe en el BSCH, con destino a la cuenta número 0049 0001 54 2211438484 que la UNED tiene abierta en el BSCH. (**No se admiten giros, ni envíos en metálico.**)

Los Certificados para la renovación del título de familia numerosa están exentos de abono.

Los alumnos de doctorado deben hacer la solicitud de Certificación Académica Personal en el modelo de la *Guía de Tercer Ciclo*.

2.7. ESTUDIOS DE TERCER CICLO (DOCTORADO)

La UNED edita cada curso una guía de los estudios de Tercer Ciclo, denominada *Guía de Programas de Tercer Ciclo*, que contiene los Programas de Doctorado de los diferentes Departamentos de la Facultad, y en la que el alumno podrá encontrar la información completa, tanto de carácter académico como administrativo.

CORREO ELECTRÓNICO:

Doctorado (Negociado de Doctorado): doctorado@der.uned.es

MODELO II



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA**

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	NOMBRE	
DOMICILIO: CALLE	Nº	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	LOCALIDAD	PROVINCIA
ALUMNOS DE LA CARRERA DE	Nº EXPEDIENTE	D.N.I.

TIPO DE CERTIFICADO

MARQUE EL MODELO DE CERTIFICADO QUE SOLICITA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL 1 Y 2 PUEDEN REFUNDIRSE EN EL MISMO CERTIFICADO. INDIQUE SI DESEA QUE INCLUYAN LAS CALIFICACIONES DE:

JUNIO SEPTIEMBRE DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS EN EL PRESENTE CURSO

1. DE ESTAR MATRICULADO EN EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO

2. DE TODAS LAS ASIGNATURAS CURSADAS EN ESTA CARRERA

3. DE TENER SUPERADO TRES CURSOS COMPLETOS DE LA LICENCIATURA, CON MENCIÓN EXPRESA A LA EQUIVALENCIA COMO DIPLOMADO A EFECTOS DE ACCESO A EMPLEOS PÚBLICOS

4. DE TODA LA LICENCIATURA CON MENCIÓN EXPRESA DEL ABONO DE LOS DERECHOS DEL TÍTULO DE LICENCIADO

5. PARA LA RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

6. DE HABER SUPERADO EL CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

FORMA DE PAGO

- ABONAR LA CANTIDAD DE € EN ESTA C/C EN CUAL QUIERA DE LAS OFICINAS DEL BCH Y ENVIAR EL RESGUARDO ORIGINAL DE DICHO ABONO.
- NO SERÁN VÁLIDOS LOS GIROS POSTALES, NI LOS INGRESOS EN ENTIDADES BANCARIAS
- LOS CERTIFICADOS PARA EL INGRESO EN EL IMEC Y EL DE RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA, ESTÁN EXENTOS DE ABONO DEL IMPORTE

CÓDIGO CUENTA CLIENTE			
0049	0001	54	2211438484

RECOGIDA

MARQUE LA FORMA DE RECOGIDA

ENVÍO POR CORREO CERTIFICADO AL DOMICILIO ARRIBA INDICADO

RECOGIDA PERSONAL EN LA SEDE CENTRAL (MADRID), DEBERÁ IDENTIFICARSE CON SU D.N.I. SI ENVÍA A OTRA PERSONA A RECOGERLO, DEBERÁ ENTREGARLE UNA AUTORIZACIÓN Y UNA FOTOCOPIA DE SU D.N.I.

DOCUMENTOS

DEBERÁ POR TANTO PRESENTAR:

- 1. ESTA INSTANCIA CUMPLIMENTADA**
- 2. EL RESGUARDO ORIGINAL DE ABONO**
- 3. FOTOCOPIA DE SU D.N.I.**
- 4. EN SU CASO TÍTULO DE 1ª NUMEROSA**

FECHA:

FIRMA DEL ALUMNO PETICIONARIO

ILMA. SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNED

2.8. SERVICIO DE CONSULTAS

Para cualquier consulta telefónica que los alumnos deseen, deberán distinguir entre los referentes a ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, a formular únicamente por las mañanas, y los ASUNTOS DOCENTES con intervención del Profesorado de cada disciplina que se podrá realizar indistintamente mañana y tarde en el horario de permanencias y guardias establecido por dicho profesorado. Ambos horarios figuran en la Guía de esta carrera.

Si la consulta se hace por escrito, deberán indicar claramente en el sobre a quién va dirigida y hacer constar en todos los casos, sus dirección completa (**con Código postal**), su DNI y su número de teléfono.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Comunicación postal:

Podrá dirigirse a cualquiera de las siguientes direcciones:

- a) C/ Obispo Trejo, s/n - 28040 MADRID
- b) Apartado de Correos 60.140 - 28080 Madrid

Comunicación telefónica:

Sección de alumnos

Está dividida en 6 Negociados:

- Matrícula de la Licenciatura y mantenimiento de expedientes académicos (Matrículas, Certificados, Traslados, Títulos, Devoluciones de Importe, etc.).

Los Negociados están divididos por apellidos:

APELLIDOS	TELÉFONOS
Negociado 1. A - CASADO S.	91 398 61 65
Negociado 2. CASADO T - GARCÍA CAS	91 398 81 28
Negociado 3. GARCÍA CAT - LINARES H	91 398 61 07
Negociado 4. LINARES I - NAVARRO S	91 398 61 08
Negociado 5. NAVARRO T - ROPA	91 398 61 73
Negociado 6. ROPE - ZÚÑIGA ZABACO	91 398 61 05

Sección de gestión administrativa**CONVALIDACIONES Y ADAPTACIONES**

Teléfonos: 91 398 80 15/84 52/66 40

DOCTORADO Teléfonos: 91 398 79 07/80 05

FAX NEGOCIADOS DE ALUMNOS DE DERECHO 91 398 61 69
91 398 80 09

CORREO ELECTRÓNICO

- Sección de Alumnos: dchoalum@adm.uned.es
- Negociados de alumnos (según el apellido)
 - NEGOCIADO 1 negociado1@der.uned.es
 - NEGOCIADO 2 negociado2@der.uned.es
 - NEGOCIADO 3 negociado3@der.uned.es
 - NEGOCIADO 4 negociado4@der.uned.es
 - NEGOCIADO 5 negociado5@der.uned.es
 - NEGOCIADO 6 negociado6@der.uned.es
- DOCTORADO: doctorado@der.uned.es

3. MATRÍCULA

NORMAS DE INGRESO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2006-07

Los alumnos que no estén sujetos a traslado de expediente o autorización de simultaneidad podrán matricularse directamente en los plazos previstos sin necesidad de solicitar admisión.

3.1. SOLICITUDES DE ADMISIÓN

3.1.1. Plazo de presentación

Del 15 de junio al 31 de julio de 2006.

3.1.2. Casos en que procede su presentación

Únicamente deberán solicitar admisión:

1. Quienes procedan de otras Universidades.
2. Alumnos de la UNED que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - Que hayan realizado las pruebas de Selectividad, o de Acceso a Estudios Universitarios.
 - Que deseen cambiar de carrera dentro de la UNED.
 - Que, procediendo del Curso de Acceso para Mayores de 25 años, quieran cambiar de carrera dentro de la UNED.
 - Que deseen simultanear dos carreras dentro de la UNED.

3.1.3. Tramitación de las solicitudes de admisión

Podrá solicitar la admisión a través del impreso electrónico en el servidor Web de la UNED: (<http://www.uned.es>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

También puede solicitarse la admisión en el **impreso normalizado** que puede adquirirse en los Centros Asociados de la UNED o en las librerías de esta Universidad, c/Bravo Murillo, n.º 38 (Madrid) y c/ Senda

del Rey, n.º 7 (Madrid), así como en las Unidades de Atención al Público de la Sede Central.

Una vez cumplimentada la solicitud deberá remitirla por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la siguiente dirección:

UNED (Negociado de Admisiones)
Apartado de Correos 60.117
28080 Madrid

Deberá conservar la copia del impreso con la inscripción “Ejemplar para el solicitante”, debidamente sellada por la oficina de Correos o, en su caso, por la Unidad de Atención al Público de la UNED.

Una vez recibida la aceptación de la solicitud de plaza, deberá proceder a tramitar el traslado de expediente o, en su caso, la simultaneidad, en la Universidad de origen.

3.1.4. Observaciones generales

Los alumnos que soliciten admisión deberán poseer los estudios previos necesarios para cursar la carrera elegida.

El alumno que tenga agotadas seis o más convocatorias en alguna/s asignatura/s, si va a continuar cursando la misma carrera, deberá solicitar **convocatoria adicional (de gracia), antes del día 31 de octubre**, mediante instancia dirigida al **Decano de la Facultad o Director de la Escuela Técnica Superior que corresponda** de esta Universidad, acompañando Certificación Académica Personal en la que se especifiquen las asignaturas cursadas con las calificaciones obtenidas y el número de convocatorias agotadas en las todavía no superadas.

3.2. FECHA PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PLAZO DEL PAGO DE MATRÍCULA

Del 2 al 20 de enero, según la O. M. del curso académico 2006/2007.

3.3. ANULACIONES Y MODIFICACIONES DE MATRÍCULA

- A) Por causas imputables al interesado (no imputables a la Administración Educativa)

Los alumnos podrán solicitar modificación de su solicitud de matrícula (ampliación, cambio o anulación total o parcial de asignaturas) mediante instancia dirigida al Sr/a. Decano/a estableciéndose como fecha límite para ello el **30 de noviembre de 2006, sin que sea necesario justificar y documentar la petición debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

Las solicitudes cursadas fuera del plazo establecido serán denegadas por este concepto.

En los casos de anulación de matrícula, reducción o cambio de asignaturas, los precios abonados por el alumno serán objeto de devolución para quien se ha acogido a la modalidad de pago único (o el correspondiente al primer plazo para quien ha optado por la modalidad de pago fraccionado).

Se recuerda que en la UNED, a efectos de limitación de convocatorias, sólo se computa la de septiembre y la de los exámenes extraordinarios de fin de carrera a aquellos que se presenten a las mismas.

Para los alumnos becados, el desestimiento a la beca concedida con posterioridad a la confirmación de la matrícula no conllevará la anulación de la misma.

3.4. DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE MATRÍCULA

A tenor de lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley de Tasas y Precios Públicos y demás legislación vigente al respecto tendrán derecho a devolución:

- Quienes hubieren efectuado abonos superiores a los de los precios públicos en vigor por errores materiales o de hecho y los aritméticos en la autoliquidación (abono de asignatura anual por cuatrimestral).
- Cuando se haya obtenido, con posterioridad al abono del importe de la matrícula, beca o ayudas al estudio que, según la normativa vigente, conlleven gratuidad de matrícula.

- Cuando con posterioridad al abono se certifique hallarse en el momento de realizar la matrícula en situación administrativa o legal que conlleve gratuidad.
- Cuando, por causas no imputables al obligado al pago del precio por servicios académicos universitarios, no se preste dicho servicio.
- Cuando la titulación presentada por el interesado no le conceda acceso a cursar estudios universitarios.
- Conllevará devolución la anulación total de matrícula solicitada dentro del plazo y concedida por el órgano competente.
- **En ningún caso procederá la devolución de los precios abonados en concepto de servicios de Secretaría por tramitación de expediente académico.**

La devolución del importe en estos supuestos, se solicitará mediante instancia dirigida a la Excm. y Mgfa. Sra. Rectora.

- Deberá acompañar a la instancia **originales de los instrumentos de pago** (ejemplar para el interesado, cuando el pago se hace en impreso normalizado) o certificado original de la entidad de crédito donde se efectuó el abono.
- Deberá acompañar igualmente a la instancia (ver modelo adjunto) el justificante correspondiente, cuando el motivo por el que se solicita la devolución exija ser justificado.

3.5. NÚMERO MÁXIMO DE ASIGNATURAS

La Junta de Gobierno en su reunión celebrada el día 17 de marzo de 1999 acordó que los estudiantes no podrán matricularse, en un mismo curso académico, de más de **10 asignaturas anuales o 12 cuatrimestrales**. No obstante, la Comisión de Ordenación Académica, a solicitud debidamente razonada y documentada de los interesados y previo informe favorable de los Sres./as. Decanos/as y Directores/as de Escuela, podrá autorizar excepciones a esta norma general.

3.6. CONSULTAS

3.6.1. Comunicación telefónica

Centralita	91 398 60 00/66 00
Jefe de sección de Gestión Administrativa	91 398 80 12
Secretaría del Decanato	91 398 61 09

Secretaría

Vicedecanos/as	91 398 61 09	Fax 91 398 60 44
Secretaría de la Facultad	91 398 61 64/81 33	Fax 91 398 60 44
Administrador/a de la Facultad	91 398 87 61	Fax 91 398 61 69
Admisiones	91 398 65 33/75 71/75 70	
Admisiones-Alumnos en el extranjero	91 398 75 36/81 70	
Becas	91 398 75 10/75 11/75 13/75 14	
Becas de doctorado	91 398 75 89/74 37	
Centralita	91 398 60 00/66 00	
Centros Asociados	91 398 75 39/75 33	
Cursos de verano	91 398 60 51/75 97/75 94	

Información general

Otros teléfonos de interés:

Investigación	91 398 74 93/75 06/74 91
Masters	91 398 77 17/77 18/77 16
Procesos de datos	91 398 74 51/74 52
Recursos	91 398 60 23/60 24/60 26
Títulos	91 398 60 33/82 64/83 18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE IMPORTE

Apellidos Nombre
 Domicilio/calle N.º C. Postal
 Localidad Provincia
 Teléfono N.º D.N.I./N.I.F. N.º Expte.
 Alumno (Carrera, Curso...)

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE IMPORTE CORRESPONDIENTE A:

- Precios académicos de la matrícula del curso
 Precios certificación académica, curso
 Precios de expedición de título, curso
 Otros

MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN:

.....

IMPORTE A DEVOLVER

Solicito me sea transferido el importe reseñado a la cuenta y titular indicados a continuación:

_____ (Nombre de la Entidad)

_____ (N.º Oficina)

_____ (N.º cuenta)

Titular

CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)

Código Entidad

Código Oficina

DC

Número de cuenta

(Esta información es indispensable y la encontrará Ud. en sus cheques o se la proporcionará su banco)

Fecha: Firma:

NOTA IMPORTANTE: No se tramitará ninguna solicitud de devolución si no va acompañada del ORIGINAL DEL EJEMPLAR DEL IMPRESO DE PAGO DEL INTERESADO.

EXCMA. Y MGFA. SRA. RECTORA

4. CLAUSTRO DE PROFESORES

4.1. CARGOS ACADÉMICOS

Decana: Ilma. Sra. D.^a Ana Rosa Martín Minguijón

Vicedecano/as: Dr. D. Pablo de Diego Ángeles
Dr. D. Carlos Vidal Prado
Dra. D.^a Sonia Calaza López
Dr. D. Pedro Juez Martel
Dra. D.^a Aurora Gutiérrez Noguerales

Secretario: Dr. D. Rafael Junquera de Estéfani

Secretario/a adjuntos: Laura Ostos Palacios
Teresa Marcos Martín

4.2. DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA JURÍDICA

Dr. D. José Luis Muñoz de Baena
Director

D. Josu Cristóbal de-Gregorio
Secretario

Área: Derecho Natural y Filosofía del Derecho

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL

Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez
Director

Dra. D.^a Juana Ruiz Jiménez
Secretaria

Áreas: Derecho Civil I, II, III y IV

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Dra. D.^a Fanny castro-Rial Garrone

Directora

D.^a Claribel de Castro Sánchez

Secretaria

Área: D.^o Internacional Público

DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Dra. D.^a Carmen Fernández Rodríguez

Directora

Dr. D. Jesús Ángel Fuentetaja Pastor

Secretario

Áreas: Derecho Administrativo I y II

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL

Dr. D. Alfonso Serrano Maíllo

Director

Dra. D.^a M.^a Dolores Serrano Tárraga

Secretaria

Áreas: Derecho Penal I y II

DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

Dr. D. Pedro-Pablo Miralles Saugro

Director

Dr. D. Isidoro Martín Dégano

Secretario

Áreas: Derecho del Trabajo

Derecho Financiero y Tributario

Derecho Internacional Privado

DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL

Dra. D.^a Mercedes Vérguez Sánchez

Directora

Dra. D.^a M.^a Ángeles Calzada Conde

Secretaria

Áreas: Derecho Mercantil I y II

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

Dr. D. Vicente Gimeno Sendra
Director

Dr. D. Manuel Díaz Martínez
Secretario

Áreas: Derecho Procesal I y II

**CÁTEDRA DE ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA
(Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública.
Facultad de Ciencias Económicas)**

Dra. D.^a María de la Concepción González Rabanal
Directora

Dr. D. Manuel Pinto Moscoso
Secretario

4.3. ASIGNATURAS Y PROFESORES**HACIENDA PÚBLICA**

Dr. D. José Manuel Guirola López
Catedrático

Dr. D. Juan Antonio Gimeno Ullastres
Catedrático - Coordinador de la asignatura

Dr. D. Alejandro Conde López
Profesor Titular de Universidad

Dra. D.^a M.^a Concepción González Rabanal
Profesora Titular de Universidad

Dr. D. Pedro Juez Martel
Profesor Titular de Universidad

Dr. D. Pedro Antonio Tamayo Lorenzo
Profesor Titular de Universidad

D. Pablo de Diego Ángeles
Profesor Titular de Escuela Universitaria

Dr. D. Manuel Pinto Moscoso
Profesor Titular Escuela Universitaria

Dr. D. Manuel Tránchez Martín
Profesor Titular Escuela Universitaria

Dra. D.^a Ana Herrero Alcalde
Profesora Asociada

Dr. D. Juan Castañeda Fernández
Profesor Asociado

Dra. D.^a Carolina Navarro Ruiz
Profesora Ayudante

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Dr. D. José Puente Egido
Catedrático Emérito

Dra. D.^a Concepción Escobar Hernández
Catedrática (Comisión de Servicios)

Dra. D.^a Fanny Castro-Rial Garrone
Profesora Titular de Universidad

Dra. D.^a M.^a Asunción Orench y del Moral
Profesora Asociada

D. Álvaro Jarillo Aldeanueva
Profesor Asociado

D. Fernando Val Garijo
Profesor Asociado

D. Eduardo Trillo Martín Pinillos
Profesor Asociado

Dra. D.^a Claribel de Castro Sánchez
Profesora Ayudante

Dra. D.^a M.^a Teresa Marcos Martín
Profesora Ayudante

Dra. D.^a Carmen Quesada Aguilar
Profesora Ayudante

DERECHO ADMINISTRATIVO I

Dra. D.^a Silvia del Saz Cordero
Profesora Titular de Universidad (Servicios Especiales)

Dra. D.^a Carmen Fernández Rodríguez
Profesora Titular de Universidad

Dr. D. Juan-Cruz Alli Turrillas
Profesor Titular de Universidad

Dr. D. Antonio Fabeiro Mosquera
Profesor Asociado

Dr. D. Francisco Julio Arenas Cabello
Profesor Asociado

Dra. D.^a Carmen Vila Miranda
Profesora Titular

DERECHO CIVIL II

Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez
Catedrático de Universidad

Dra. D.^a Juana Ruiz Jiménez
Profesora Titular de Escuela Universitaria

Dra. D.^a Marisela González López
Profesora Titular de Escuela Universitaria

Dra. D.^a Fátima Yáñez Vivero
Profesor Adjunto

D. Alonso Serrano Gil
Profesor Asociado

D.^a Verónica del Carpio
Profesora Asociada

D.^a Araceli Donado Vara
Profesora Ayudante

DERECHO PENAL II

Dr. D. Alfonso Serrano Maíllo
Profesor Titular de Universidad y Director del Departamento

Dr. D. Alfonso Serrano Gómez
Profesor Titular de Universidad

Dra. D.^a Alicia Rodríguez Núñez
Profesora Titular de Escuela Universitaria

Dra. D.^a M.^a Dolores Serrano Tárraga
Profesora Asociada y Secretaria del Departamento

Dra. D.^a Josefina García García Cervigón
Profesora Asociada

DERECHO DEL TRABAJO

Dr. D. Fernando Suárez González
Catedrático Emérito

- Dr. D. Jaime Montalvo Correa
Catedrático (Servicios Especiales)
- Dr. D. Leodegario Fernández Marcos
Profesor Titular de Universidad
- Dr. D. Alejandro Suárez Fernández
Profesor Titular de Universidad
- Dra. D.^a Belén Alonso-Olea García
Profesora Titular de Universidad
- Dra. D.^a Iciar Alzaga Ruiz
Profesora Titular Universidad
- D. José Malpartida Morano
Profesor Asociado
- D. Ricardo Pradas Montilla
Profesor Asociado
- D. Leodegario Fernández Sánchez
Profesor Asociado
- D. Fernando López-Fando Raynaud
Profesor Asociado
- D. Miguel Ángel Luelmo Millán
Profesor Asociado

DERECHO ADMINISTRATIVO II

- Dr. D. José Ramón Parada Vázquez
Catedrático Emérito
- Dr. D. Mariano Bacigalupo Saggese
Profesor Titular de Universidad (Servicios Especiales)
- Dr. D. Ramón Pais Rodríguez
Profesor Titular de Escuela Universitaria
- Dra. D.^a Marta Lora-Tamayo Vallvé
Profesora Titular de Universidad
- D. Diego Cámara del Portillo
Profesor Asociado
- Dra. D.^a Pilar Celma Alonso
Profesora Ayudante
- Dr. D. Juan José Montero Pascual
Profesor "Ramón y Cajal"

DERECHO CIVIL III

- Dra. Lourdes Tejedor Muñoz
Responsable de la asignatura
- Dra. Teresa San Segundo Manuel
Coordinadora de la asignatura
- Dr. Máximo Juan Pérez García
Profesor Adjunto
- Dra. África González Martínez
Profesor Asociado
- D. Francisco Javier Jiménez Muñoz
Profesor Ayudante

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

- Dr. D. José Manuel Tejerizo López
Catedrático
- Dra. D.^a M.^a del Puerto Rodríguez Montañés
Profesora Titular de Universidad
- Dr. D. Íñigo Barberena Belzunce
Profesor Titular de Universidad
- D.^a M.^a José López Sánchez
Profesora Titular de Escuela Universitaria
- Dr. D. Gerardo Menéndez García
Profesor Titular de Escuela Universitaria
- Dr. D. Isidoro Martín Dégano
Profesor Titular de Escuela Universitaria
- Dr. D.^a Eva Cordero González
Ayudante Doctor
- D. Alfonso Guilarte Gutiérrez
Profesor Asociado
- D. Miguel Cruz Amorós
Profesor Asociado

DERECHO PROCESAL I

- Dr. D. Vicente Gimeno Sendra
Catedrático

- Dr. D. Pablo Morenilla Allard
Profesor Titular de Universidad
- Dr. D. Manuel Díaz Martínez
Profesor Titular de Universidad
- Dr. D. Juan Manuel Alonso Furelos
Profesor Titular de Universidad
- Dra. D.^a Inmaculada López-Barajas Perea
Profesora Ayudante Doctor LOU
- Dra. D.^a Sonia Calaza López
Profesora Ayudante Doctor LOU
- Dra. D.^a M.^a José Cabezudo Bajo
Profesora Ayudante Doctor LOU
- D.^a M.^a Luisa Boticario Galavis
Profesora Ayudante LOU
- Dra. D.^a Ana Luaces Gutiérrez
Profesora Colaboradora LOU
- Dra. D.^a Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero
Profesora Ayudante Doctor LOU
- D. Fernando Luis Ibáñez López-Pozas
Profesor Ayudante LOU
- D. Miguel Ángel Lombardia del Pozo
Profesor Asociado
- D. Nicolás Díaz Méndez
Profesor Asociado
- D. Luis López Sanz
Profesor Asociado
- D.^a Pilar Barrero Juan
Profesora Asociada
- D. Ángel Juanes Peces
Profesor Asociado

DERECHO MERCANTIL I

- Dr. D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Catedrático
- Dra. D.^a M.^a Ángeles Calzada Conde
Profesora Titular de Universidad

- D. Enrique Villa Vega
Profesor Titular de Escuela Universitaria
- Dra. D.^a Alicia Arroyo Aparicio
Profesora Titular de Escuela Universitaria
- D. José Macías Martín
Profesor Asociado

DERECHO CIVIL IV

- Dr. D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos
Catedrático
- Dra. D.^a M.^a Paz Pous de la Flor
Profesora Titular de Escuela Universitaria. Coordinadora de la asignatura
- Dra. Rosa A. Leonseguí Guillot
Profesor Titular de Escuela Universitaria
- D.^a Guadalupe Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos
Profesora Asociada
- D.^a Begoña Florez González
Profesor Ayudante
- Dr. Juan Carlos Menéndez Mato
Profesor Ayudante

DERECHO PROCESAL II

- Dr. D. Vicente Gimeno Sendra
Catedrático
- Dr. D. Pablo Morenilla Allard
Profesor Titular de Universidad
- Dr. D. Juan Manuel Alonso Furelos
Profesor Titular de Universidad
- Dr. D. Manuel Díaz Martínez
Profesor Titular de Universidad
- Dra. D.^a M.^a José Cabezudo Bajo
Profesora Ayudante Doctor LOU
- Dra. D.^a Inmaculada López-Barajas Perea
Profesora Ayudante
- Dra. D.^a Ana Luaces Gutiérrez
Profesora Colaboradora LOU

- D.^a Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero
Profesora Ayudante Doctora LOU
- Dra. D.^a Sonia Calaza López
Profesora Ayudante Doctora LOU
- D.^a M.^a Luisa Boticario Galavis
Profesora Ayudante LOU
- D. Fernando Luis Ibáñez López-Pozas
Profesor Ayudante LOU
- D. Miguel Ángel Lombardia del Pozo
Profesor Asociado
- D. Nicolás Díaz Méndez
Profesor Asociado
- D. Luis López Sanz
Profesor Asociado
- D.^a Pilar Barrero Juan
Profesora Asociada
- D. Ángel Juanes Peces
Profesor Asociado

DERECHO MERCANTIL II

- Dra. D.^a Mercedes Vérguez Sánchez
Catedrática
- Dr. D. José Barba de Vega
Profesor Titular de Universidad
- D.^a Esperanza López Cereceda
Profesora Titular de Escuela Universitaria

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- Dra. D.^a Paloma Abarca Junco
Catedrática
- Dr. D. Pedro Pablo Miralles Sangro
Profesor Titular de Universidad
- Dra. D.^a Mónica Guzmán Zapater
Profesora Titular de Universidad
- Dr. D. Miguel Gómez Jene
Profesor Titular de Universidad

Dra. D.^a Mónica Herranz Ballesteros
Profesora Contratada Doctora

D.^a Marina Vargas Gómez-Urrutia
Profesora Asociada

FILOSOFÍA DEL DERECHO

Dr. D. Narciso Martínez Morán
Profesor Titular de Universidad

Dr. D. José Luis Muñoz de Baena y Simón
Profesor Titular de Universidad

Dra. D.^a Ana M.^a Marcos del Cano
Profesora Titular de Universidad

D. Jesús Ayllón Díaz
Profesor Asociado

Dr. D. Eduardo Huertas Vázquez
Profesor Asociado

D. Josu Cristóbal de Gregorio
Profesor Asociado

D. Raúl Sanz Burgos

D. José Carlos Muínelo

4.4. DELEGADOS DE ALUMNOS

COMISIÓN PERMANENTE:

Delegado nacional:

Sánchez Silva, Manuel, A.

Subdelegado:

Morante Bailén, Antonio

Vocales:

1. Adriaensens Pujol, M.^a Luisa
2. Álvarez Suárez, J. Manuel
3. Salamanca Maroto, Juan J.
4. Santos Losada, Milagros
5. Fernández Márquez, Fuensanta

Suplentes de vocales:

1. Jiménez Jiménez, Concepción
2. Cerezo Gómez, M.^a Luisa
3. Macías Fernández, Manuel

D. CÁTEDRA DE ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA**Primer y Segundo ciclo:**

1. Moreno Carvajal, M.^a Isabel
2. Lleida Peruga, M.^a Isabel

Suplentes:

1. Cerezo Gómez, M.^a Luisa
2. González Brea, José M.

D. DERECHO ADMINISTRATIVO**Primer y Segundo ciclo:**

1. Coronado Martínez, Francisco

Suplentes:

1. Cifuentes Cánovas, Ana Belén
 2. Nogueira Pérez, Salesa
-

D. DERECHO CIVIL**Primer y Segundo ciclo:**

1. Rodríguez González, José I.
2. Cifuentes Cánovas, Ana Belén

Suplentes:

1. Jiménez Jiménez, Concepción
 2. Santos Losada, Milagros
-

D. DERECHO CONSTITUCIONAL**Primer y Segundo ciclo:**

1. Moreno Carvajal, M.^a Isabel
2. Santos Losada, Milagros

Suplentes:

1. Abánades Mozo, Eladia
 2. Coronado Martínez, Francisco
-

D. DERECHO DE LA EMPRESA**Primer y Segundo ciclo:**

1. Rodríguez Prados, Daniel
2. Macías Fernández, Manuel

Suplentes:

1. Jiménez Jiménez, Concepción
-

D. DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO**Primer y Segundo ciclo:**

1. Salamanca Maroto, Juan J.

Suplentes:

2. Lagunas García, Pilar
-

D. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**Primer y Segundo ciclo:**

2. Santos Losada, Milagros

Suplentes:

1. Cerezo Gómez, M.^a Luisa
 2. Borja Lavandeira, Pilar
-

D. DERECHO MERCANTIL**Primer y Segundo ciclo:**

1. Álvarez Suárez, José M.
2. Rodríguez Prados, Daniel

Suplentes:

1. Macías Fernández, Manuel
 2. Lisaso Herrerías, Montserrat
-

D. DERECHO PENAL**Primer y Segundo ciclo:**

1. Ahmed Ali, Farah
2. Fernández Márquez, Fuensanta

Suplentes:

1. Moreno Carvajal, M.^a Isabel
 2. Salamanca Maroto, Juan J.
-

D. DERECHO POLÍTICO**Primer y Segundo ciclo:**

1. Pérez Valenzuela, Francisco
2. Cifuentes Cánovas, Ana Belén

Suplentes:

2. Lleida Peruga, M.^a Isabel
-

D. DERECHO PROCESAL**Primer y Segundo ciclo:**

1. Lleida Peruga, M.^a Isabel
2. Rodríguez González, José I.

Suplentes:

1. Moreno Carvajal, M.^a Isabel
 2. Cerezo Gómez, M.^a Isabel
-

D. DERECHO ROMANO**Primer y Segundo ciclo:**

1. Cerezo Gómez, M.^a Isabel
2. Macías fernández, Manuel

Suplentes:

1. Salamanca Maroto, Juan J.
-

D. FILOSOFÍA JURÍDICA

Primer y Segundo ciclo:

1. Lleida Peruga, M.^a Isabel

Suplentes:

1. Santos Losada, Milagros
 2. Jiménez Jiménez, Concepción
-

D. HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

Primer y Segundo ciclo:

1. Fernández Márquez, Fuensanta
2. Santos Losada, Milagros

Suplentes:

1. Álvarez Suárez, José M.
2. Pérez Valenzuela, Francisco

4.5. CUADRO GENERAL DE GUARDIAS Y PERMANENCIAS

DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Gestión Pública

ASIGNATURAS: Hacienda Pública.

DÍAS Y HORAS	TELÉFONO	DESPACHO	CORREO ELECTRONICO
Martes, miércoles y jueves: 10,00 a 14,00	91 398 61 38	435	Ver Aula Virtual
Martes y Jueves 16,00 a 20,00			

DEPARTAMENTO: Filosofía Jurídica.

ASIGNATURA: Filosofía del Derecho.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRONICO
	Lunes 10,30-13,30	91-398 61 48/66	3.34	
	Martes 10,30-13,30	91-398 61 48/66	3.34	
	Miércoles 10,30-13,30 16,00-20,00	91-398 61 48/66	3.34	
	Jueves 10,30-13,30 16,00-20,00	91-398 61 48/66	3.34	
	Viernes 10,30-13,30	91-398 61 48/66	3.34	

DEPARTAMENTO: Derecho de la Empresa.

ASIGNATURA: Derecho Internacional Privado.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRONICO
Dr. Dña. Ana Paloma Abarca Junco Catedrática	PERMANENCIAS			
Dra. Dña. Mónica Guzmán Zapater Profesora Titular	Lunes, martes, miércoles y jueves de 10,00 a 14,00		2.23, 2.25, 2.27, 2.29 y 2.33	diprivado@der.uned.es
Dr. D. Pedro Pablo Miralles Sangro Profesor Titular	_____	91 398 61 36		Página web de la asignatura:
Dr. D. Miguel Gómez Jene Profesor Titular	GUARDIAS:			http://www.uned.es/015275
Dra. Dña. Mónica Herranz Ballesteros Profesora Contratada Doctora	Lunes y miércoles de 16,00 a 20,00			
Dña. Marina Vargas Gómez-Urrutia Profesora Asociada				

DEPARTAMENTO: Derecho de la Empresa.**ASIGNATURA:** Derecho Financiero y Tributario.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRÓNICO
Dr. D. José Manuel Tejerizo López Catedrático				
Dra. Dña. M.ª del Puerto Rodríguez Profesora Titular	PERMANENCIAS De lunes a viernes de 10,30 a 13,30			
Dr. D. Iñigo Barberena Belzunce Profesor Titular				derfinan@der.uned.es
Dr. D. Isidoro Martín Dégano Profesor Titular de Escuela Univ.	_____	91 398 61 26	2.35	Página web de la asignatura: http://www.uned.es/014200
Dña. M.ª José López Sánchez Profesora Titular de Escuela Univ.				
Dr. D. Gerardo Menéndez García Profesor Titular de Escuela Univ.	GUARDIAS:			
D. Alfonso Guilarte Gutiérrez Profesor Asociado	Miércoles de 16,30 a 18,30			
D. Miguel Cruz Amorós Profesor Asociado				

DEPARTAMENTO: Derecho de la Empresa.**ASIGNATURA:** Derecho del Trabajo.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRÓNICO
Dr. D. Fernando Suárez González Catedrático Emérito				
Dr. D. Jaime Montalvo Correa Catedrático (servicios especiales)	PERMANENCIAS Lunes y miércoles de 10,00 a 13,00			
Dr. D. Leodegario Fernández Marcos Profesor Titular Emérito	_____			
Dr. D. Alejandro Suárez Fernández Profesor Titular				trabajo@der.uned.es
Dra. Dña. Belén Alonso García Profesora Titular				
Dra. Dña. Iciar Alzaga Ruiza Profesora Titular	GUARDIAS:	91 398 61 45	2.26	Página web de la asignatura: http://www.uned.es/014183
D. José Malpartida Morano Profesor Asociado	Martes y jueves de 16,00 a 20,00			
D. Ricardo Pradas Montilla Profesor Asociado				
D. Leodegario Fernández Sánchez Profesor Asociado				
D. Fernando López-Fando Raynaud Profesor Asociado				
D. Miguel Ángel Luelmo Millán Profesor Asociado				

DEPARTAMENTO: Derecho Internacional Público.

ASIGNATURA: Derecho Internacional Público.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRÓNICO
D.ª Concepción Escobar Hernández	Miércoles de 16 a 20	91 398 61 25	4.24	der.inter.pub@adm.uned.es
D. José Puente Egido	Jueves de 10 a 14	"	4.32	
D.ª Fanny Castro Rial Garrone		"	4.30	
D.ª Asunción Orench y del Moral	Martes de 10 a 14	"	4.32	
D. Álvaro Jarillo Aldeanueva	Viernes de 10 a 14	"	4.23	
D. Fernando Val Garijo	Jueves de 16 a 20	"	4.28	
D. Eduardo Trillo de Martín-Pinillos	Martes de 16 a 20	"	4.28	
D.ª Teresa Marcos Martín	Jueves de 10 a 14	"	4.23	
D.ª Claribel de Castro Sánchez	Lunes de 10 a 14	"	4.30	
D.ª Carmen Quesada Alcalá	Miércoles de 10 a 14	"	4.24	

DEPARTAMENTO: Derecho Procesal.

ASIGNATURA: Derecho Procesal I. Derecho Procesal II.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRÓNICO
D. Vicente Gimeno Sendra	LUNES	91 398 61 94	2.46	jgimeno@der.uned.es
D.ª Ana Luaces	MIÉRCOLES	91 398 61 94	2.42	ailuaces@der.uned.es
D. Manuel Díaz	LUNES	91 398 61 94	2.40	mdmartinez@der.uned.es
D.ª Sonia Calaza	MARTES	91 398 61 94	2.38	scalaza@der.uned.es
D.ª Inmaculada López-Barajas	MARTES	91 398 61 94	2.38	ilopezbarajas@der.uned.es
D. Juan Manuel Alonso Furelos	MIÉRCOLES	91 398 61 94	2.41	
D.ª M.ª Luisa Boticario	JUEVES	91 398 61 94	2.42	mlboticario@der.uned.es
D.ª Marta Gómez de Liaño	MIÉRCOLES	91 398 61 94	2.44	mgomez@der.uned.es
D.ª M.ª José Cabezado Bajo	LUNES	91 398 61 94	2.44	
D. Fernando Luis Ibáñez López-Pozas	MIÉRCOLES	91 398 61 94		
D. Nicolás Díaz Méndez	LUNES	91 398 61 94		
D. Luis López Sanz	LUNES	991 398 61 94		
D.ª Pilar Barrero Juan	MIÉRCOLES	91 398 61 94		
D. Ángel Juanes Peces	MARTES	91 398 61 94		

DEPARTAMENTO: Derecho Civil.**ASIGNATURA:** Derecho Civil II.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRÓNICO
D. Carlos Lasarte Álvarez	Lunes a jueves, de 10 a 14 h. Martes y miércoles, de 16 a 20 h.	91 398 61 49	5.33	civil2@der.uned.es
D.ª Juana Ruiz Jiménez				
D.ª Marisela González López				
D.ª Fátima Yáñez Vivero				
D.ª Verónica del Carpio Fiestas				
D. Alfonso Serrano Gil				
D.ª Araceli Donado Varal				

DEPARTAMENTO: Derecho Civil.**ASIGNATURA:** Derecho Civil III.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRÓNICO
Dra. Lourdes Tejedor Muñoz	Lunes a viernes, de 10 a 14 horas Miércoles, de 16 a 20 horas	91 398 61 42	5.31	
D.ª Teresa San Segundo Manuel				
D. Máximo Juan Pérez García				
D.ª África González Martínez				
D. Francisco Javier Jiménez Muñoz				

DEPARTAMENTO: Derecho Civil.**ASIGNATURA:** Derecho Civil IV.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRÓNICO
D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos	Lunes a viernes, de 10 a 14 horas Martes, de 16 a 20 horas	91 398 61 78	5.30	
D.ª M.ª Paz Pous de la Flor				
D.ª Rosa Adela Leonseguí Guillot				
D.ª Guadalupe Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos				
D.ª Begoña Flores González				
Juan Carlos Menéndez Mato				

DEPARTAMENTO: Derecho Penal.**ASIGNATURA:** Derecho Penal II.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRÓNICO
Dr. D. Alfonso Serrano Maíllo Dr. D. Alfonso Serrano Gómez Dra. D.ª M.ª Dolores Serrano Tàrraga Dra. D.ª Josefina García García-Cervigón	PERMANENCIAS Miércoles 16,00 a 20,00 ----- GUARDIAS: De lunes a viernes 10,00 a 13,00	91 398 61 46 FAX: 91 398 61 98	3.48	
Dra. D.ª Alicia Rodríguez Núñez	Miércoles 10,30 a 14,30 15,30 a 19,30 Jueves 10,30 a 14,30	91 398 80 46 FAX: 91 398 61 98	3.38	

DEPARTAMENTO: Derecho Administrativo.

ASIGNATURA: Derecho Administrativo I.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRÓNICO
Carmen Fernández	LUNES 10,30 a 13,30	91 398 61 27		
Juan-Cruz Alli	JUEVES 10,30 a 13,30	91 398 61 27		
Antonio Fabeiro	MIÉRCOLES 10,30 a 13,30	91 398 61 27		
Carmen Vila Miranda	MIÉRCOLES 10,30 a 13,30	91 398 61 27		
Francisco J. Arenas	JUEVES 16,30 a 20,00	91 398 61 27		

DEPARTAMENTO: Derecho Administrativo.

ASIGNATURA: Derecho Administrativo II.

PROFESORES	DÍAS Y HORAS DE GUARDIA	TELÉFONOS	DESPACHO	CORREO ELECTRÓNICO
Dra. D. ^a Marta Lora-Tamayo Vallvé	VIERNES 10,30 a 13,30	91 398 61 27		
Dr. D. Ramón Pais Rodríguez	MARTES 10,30 a 13,30	91 398 61 27		
Dra. D. ^a Pilar Celma Alonso	VIERNES 10,30 a 13,30	91 398 61 27		
Dr. D. Juan José Montero Pascual	MIÉRCOLES 10,30 a 13,30	91 398 61 27		
D. Diego Cámara del Portillo	MARTES 16,30 a 20,00	91 398 61 27		

DEPARTAMENTO: Derecho Mercantil.

ASIGNATURA: Derecho Mercantil I y II.

Permanencias: lunes y miércoles, de 10,30 a 14,30 h.

Guardias: martes, de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 77 31

Fax: 91 398 80 24

Correo electrónico: mercantil@adm.uned.es

5. CENTROS ASOCIADOS

Los Centros Asociados son unidades de la estructura académica de la UNED y están implantados en toda la geografía española, como consta en las páginas siguientes. Su función, dentro de la organización específica de esta Universidad es ofrecer a los alumnos los servicios necesarios para el desarrollo de gran parte de su vida académica. Cuentan, para ello con su propia estructura académica y administrativa, dependiente de la Sede Académica y Administrativa Central de la Universidad. La adscripción de los alumnos a los Centros Asociados, se habrá de formalizar en el momento de rellenar los impresos del sobre de matrícula. El alumno podrá optar por el Centro Asociado que más cómodo le resulte por su lugar de residencia, o por cualquier otra circunstancia. La única salvedad es que el centro escogido debe impartir la carrera en la que se matricula, si se desea asistir a las tutorías.

SERVICIOS QUE PRESTAN LOS CENTROS ASOCIADOS

El Centro Asociado será el cauce habitual a través del cual tendrá lugar la relación entre la Universidad y el alumno. Asimismo, será el ámbito en el que el alumno de la UNED se relacione con sus compañeros. Los servicios que a continuación se detallan pretenden facilitar esa relación, y el Centro Asociado los podrá poner a disposición de los alumnos que tiene adscritos.

- **Información general:** el alumno podrá informarse en su centro de cuantos aspectos se refieren a su actividad universitaria.
- **Tutorías:** en el aspecto académico la actividad fundamental de los Centros Asociados es la **Tutoría**, que es ejercida por los **Profesores Tutores**. Estos profesores componen el Claustro de los Centros y se seleccionan mediante convocatoria pública, por una Comisión presidida por el Director del Departamento al que pertenece la asignatura, de acuerdo con el baremo aprobado por la Junta de Gobierno de la UNED. Requisito indispensable es la Titulación del Diplomado (sólo para Carreras de un solo ciclo), Licenciado o Doctor (para el resto). La función de estos Profesores es, entre otras, las siguientes:

- Orientar a sus alumnos en sus estudios, siguiendo los criterios didácticos y administrativos de los Departamentos correspondientes.
- Aclarar y explicar las cuestiones relativas al contenido de las asignaturas y resolver las dudas que planteen sus alumnos.
- **Participar** en la evaluación continua de sus alumnos.

El profesor Tutor es la referencia más cercana que el alumno tiene en relación con el estudio de las asignaturas de su Carrera. Por eso es un elemento importante que el alumno debe tener en cuenta a la hora de conseguir un rendimiento académico adecuado.

Las Tutorías se imparten en las aulas de los Centros Asociados, según la programación y horario (de tarde, generalmente) confeccionados por el propio Centro y expuesto al público.

La asistencia a las Tutorías es libre para los alumnos. Sin embargo, éstos pueden ser atendidos por sus Profesores Tutores, en los horarios establecidos, sin necesidad de desplazarse al Centro Asociado, bien por teléfono, por correo postal o correo electrónico (en la dirección del Profesor Tutor o en la general del Centro Asociado). La asistencia al Centro tiene la ventaja de que ahí es posible conocer a compañeros de estudios y establecer una relación de ayuda en el estudio.

Los nuevos Planes de Carreras y las nuevas Titulaciones introducen, como complemento a estas Tutorías, las Tutorías telemáticas (o virtuales). En este caso cada alumno dispone de su propia clave de acceso al Programa establecido por la UNED y es el mismo sistema el que le conduce al foro de su Profesor Tutor, lugar donde puede dejar su consulta y recibir la respuesta o información oportuna.

- **Convivencias:** en la forma que se determine esporádicamente, el Centro Asociado podrá organizar convivencias para los alumnos con los Profesores de la Sede Central.
- **Actividades culturales:** el Centro Asociado podrá organizar diferentes actividades culturales o formativas, como conferencias, seminarios, cursos...

- **Prácticas de laboratorio:** en las asignaturas de carácter experimental y en los centros que impartan las carreras correspondientes a ellas las prácticas se realizarán en los Centros Asociados, bien en los locales del mismo o en los de otras instituciones con las que el centro haya establecido acuerdos de colaboración en este sentido.
- **Material didáctico:** el alumno podrá adquirir el material didáctico recomendado para la preparación de las asignaturas, incluidas las pruebas de evaluación a distancia.
- **Pruebas presenciales:** Se realizarán en los lugares que a tal efecto dispongan los centros. Cuando el número de alumnos adscritos así lo aconseje, el centro podrá disponer de otros locales distintos a los suyos propios.

Los alumnos deben realizar los exámenes en el Centro Asociado al que están adscritos. Excepcionalmente, cuando un alumno se viera obligado a abandonar su lugar de residencia durante las fechas de examen, podrá solicitar autorización por escrito al Director del Centro Asociado donde quiera examinarse, indicando las asignaturas a las que desea presentarse en la convocatoria objeto de autorización. Acreditando estar matriculado de dichas asignaturas. La no contestación por parte del Centro Asociado conlleva la autorización automática para la realización de los exámenes.

- **Biblioteca y mediateca:** donde los alumnos podrán consultar bibliografía y la producción audiovisual de la UNED.
- **Videoconferencias y Televisión Educativa:** algunos centros ofrecerán la posibilidad de asistir y participar en sesiones de videoconferencia con otros centros y la Sede Central. Asimismo, todos ellos ofrecerán las emisiones de Televisión Educativa que la UNED realiza a través de la 2 de TVE, tanto en el momento de la emisión como posteriormente mediante grabaciones en cinta de vídeo.
- **Matrícula:** los alumnos habrán de adquirir en los centros el sobre de matrícula, que contiene toda la documentación necesaria para su formalización. Si, por la razón que fuere, un alumno se encontrara fuera de su lugar de residencia durante el plazo de matrícula, podrá formalizar la misma en un centro distinto al que se adscribe.

- **Matrícula por Internet:** la Universidad Nacional de Educación a Distancia ofrece la posibilidad de realizar la matrícula por Internet.

Las principales ventajas que ofrece este sistema son:

- No es necesario desplazarse al Centro Asociado para la compra del sobre de matrícula.
- El alumno accede a la aplicación y realiza todo el proceso de matriculación desde cualquier punto de la RED.
- La aplicación verifica los datos de matrícula, con el fin de evitar posibles errores, y genera la correspondiente carta de pago para su posterior presentación en la entidad bancaria.

No obstante, el alumno deberá dirigirse al Centro Asociado correspondiente, a la mayor brevedad posible, con dos fotografías, para obtener el carnet de alumno de la UNED.

Toda la información relacionada con el proceso de matriculación vía Internet podrá encontrarla en <http://www.uned.es/webuned/matricul/matric.htm>.

- **Órganos de gobierno:** el alumno podrá participar en los órganos de gobierno de su Centro Asociado, así como en las elecciones para la representación estudiantil en los órganos de la Universidad, incluido el Claustro.

ESTUDIOS QUE SE IMPARTEN EN CADA CENTRO

No todos los Centros Asociados imparten la totalidad de los estudios de la UNED. En el apartado siguiente se indican las carreras que se imparten en cada uno de ellos.

RELACIÓN Y DIRECCIONES DE LOS CENTROS ASOCIADOS

A continuación se relacionan los distintos Centros Asociados y las correspondientes extensiones y Aulas, agrupados por Comunidades Autónomas, y la información relativa a las direcciones postales y telefónicas, así como la relación de los estudios que tutorizan.

También se puede acceder a la información de los Centros Asociados a través de la siguiente dirección de Internet:

<http://www.uned.es/webuned/areasgen/centros/centros.htm>

ANDALUCÍA



ALMERÍA 050000

Director: Sr. D. Trinidad Gómez Ruiz
 Secretaria: Sra. D.^a Manuela Sánchez Barazas
 Pza. Administración Vieja, 4
 04003 ALMERÍA
 Teléfonos: 950 25 49 66/67 - Fax: 950 26 81 98
 Correo electrónico: info@almeria.uned.es
 Internet: <http://www.uned.es/ca-almeria>

Extensiones:

El Ejido 050001

C/ Zorrilla, 49
 04700 EL EJIDO (Almería)
 Teléfono: 950 48 48 16

Huerca-Overa 050002

I. E. S. "Albujaira"
 Avda. Guillermo Reina, 37
 04600 HUERCAL-OVERA (Almería)
 Teléfonos: 950 47 09 87 / 47 07 85

CÁDIZ 007000

Director: Sr. D. Jesús Mora Vicente
 Secretario: Sr. D. Joaquín Martínez Ruiz

Pza. de San Antonio, 2 - 11003 CÁDIZ
Teléfonos: 956 21 23 02 - Fax: 956 21 23 06
Videoconferencia: 956 29 00 22/23/24
Correo electrónico: info@cadiz.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-cadiz>

Extensión:

Jerez de la Frontera 007001

C/ San Cristóbal, 8
11403 JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
Teléfonos: 956 16 81 36/ 16 81 21 - Fax: 956 16 81 53

CÁDIZ-OLVERA

Director: Jesús Mora Vicente
Secretario: Joaquín Martínez Ruiz
C/ Llanos, 60 - CP 11690 (Olvera)
Teléfono: 956 12 23 48 - Fax: 956 12 03 62
Correo electrónico: secretaria.olvera@cadiz.uned.es

CAMPO DE GIBRALTAR (Algeciras) 003000

Director: Sr. D. Francisco Mateos Claros
Secretario: Sr. D. Manuel Jesús Martínez Selva
Centro Cívico Barriada "La Reconquista", s/n
11202 ALGECIRAS (Cádiz)
Teléfonos: 956 66 16 62/66 17 32 - Fax: 956 66 19 73
Correo electrónico: info@algeciras.uned.es
Internet: <http://www.campodegibraltar.com/uned>

Extensión:

Aula: La Línea 003001

El Complejo Educativo Cuartel de Ballesteros
C/ España, 5
11300 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (Cádiz)

CÓRDOBA 045000

Director: Sr. D. José Camero Ramos
Secretario: Sr. D. José Vega Huertas
C/ Caño, 11 - 14001 CÓRDOBA
Teléfonos: 957 49 77 87 - Fax: 957 49 72 14
Correo electrónico: info@cordoba.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-cordoba>

Extensiones:**Córdoba-Cabra 045001**

Casa de la Cultura
C/ Martín Belda, s/n
14940 CABRA (Córdoba)
Teléfono: 957 52 39 85
info@cabra.uned.es

Córdoba-Pozoblanco 045003

C/ Huelva, 27
14400 POZOBLANCO (Córdoba)
Teléfono: 957 13 13 57
info@pozoblanco.uned.es

Córdoba-Puente Genil 045002

Casa de la Cultura
C/ Cruz del Estudiante
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Teléfono: 957 60 53 33

BAZA 064000

Director: Sr. D. Javier Ortiz-Caro Hoyos
Secretaria: Sra. D.^a Concepción Gallego Cañabate
Avda. José de Mora, 77
18800 BAZA (Granada)
Teléfonos: 958 86 12 36/86 12 70 - Fax: 958 86 00 31
Correo electrónico: info@baza.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-baza>

HUELVA 013000

Director: Sr. D. José C. Vílchez Martín
Secretario: Sr. D. F. Ramón Galván García Vaquero
Avda. Sanlúcar de Barrameda, 1
21001 HUELVA
Teléfonos: 959 28 54 44/28 57 05/28 59 62 - Fax: 959 25 04 20
Correo electrónico: info@huelva.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-huelva>
info@huelva.uned.es

Extensiones:**Huelva-Cortegana -13001**

C/ Carmen n.º 8 Alto - 21230 CORTEGANA (Huelva)
Teléfonos: 959 13 16 51

Huelva-Almonte 013002

Casa Cultura
C/ Luis Vengumea, s/n
21730 ALMONTE (Huelva)
Teléfono: 959 40 71 33

Jaén-Úbeda (JAÉN) 009000

“Andrés de Vandelvira”
Director: Sr. D. José Fernández García
Secretario: Sr. D. Andrés Medina Gómez
C/ Sargentos Provisionales, s/n
23071 JAÉN
Teléfono: 953 25 01 50 - Fax: 953 24 89 39
Correo electrónico: info@jaen.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-jaen-ubeda>
Biblioteca: <http://www.infonegocio.com/bibuned-jaen-ubeda>

Jaén-Úbeda (ÚBEDA) 009001

C/ Gradás, 10
23400 ÚBEDA (Jaén)

Teléfonos: 953 75 34 35/59 41 - Fax: 953 79 60 07
Correo electrónico: info@ubeda.uned.es
Internet: <http://www.info.uned.es/ca-jaen-ubeda>
Biblioteca
C/Corredera de San Fernando, 38
(Casa de la Tercia)
23400 ÚBEDA (Jaén)
Teléfono y Fax: 953 79 31 57
Correo electrónico: bibuned.ubeda@infonegocio.com

Extensiones:**Jaén-Úbeda (Alcalá la Real) 009005**

Casa Pineda
C/ Real, 50
23680 ALCALÁ LA REAL (Jaén)
Teléfono: 953 58 22 17 - Fax: 953 58 39 10
Correo electrónico: info@alcala-real.uned.es
info@alcala-real.uned.es

Jaén-Úbeda (Andújar) 009003

Plaza de Santa María, s/n
23740 ANDÚJAR (Jaén)
Teléfono: 953 51 02 31 - Fax: 953 51 33 20

Jaén-Úbeda (Linares) 009002

Corredera de San Marcos, 40
23700 LINARES (Jaén)
Teléfono: 953 60 72 29 - Fax: 953 60 72 29
Correo electrónico: delegacion.alumnos@linares.uned.es
uned@linares.uned.es

MÁLAGA 043000

Centro Asociado "M.^a Zambrano" de la UNED en Málaga
Director: Sr. D. Andrés Martínez Lara
Secretario: Sr. D. Francisco R. Alijo Hidalgo
C/ Sherlock Holmes, s/n
29006 MÁLAGA

Teléfonos: 952 36 32 95/97 - Fax: 952 36 23 80
Correo electrónico: info@malaga.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-malaga>

Extensiones:

Aula Telemática Universitaria de Alhaurín el Grande 043007

Biblioteca Pública Municipal
Plaza del Mercado, s/n
29120 ALHAURÍN EL GRANDE (Málaga)
Teléfono: 952 49 01 43
Correo electrónico: unedgrande@yahoo.es

Aula Telemática Universitaria de Antequera 043003

Centro de Formación Ocupacional el Henchidero
Calle Henchidero, s/n
29200 ANTEQUERA (Málaga)
Teléfono: 952 84 07 18
Correo electrónico: unedantequera@aytoantequera.com

Málaga-Archidona

Casa de la Cultura
Carrera, 67
29300 - Archidona
info@malag.uned.es

Aula Telemática Universitaria de Benalmádena 043005

Centro Municipal de Formación Permanente
Generalife, n.º 6
29631 ARRROYO DE LA MIEL (Málaga)
Teléfono: 952 45 65 49
Correo electrónico: unedbenalmadena@hotmail.com

Aula Telemática Universitaria de Campillos 043004

Avda. Santa María del Reposo, s/n
29320 CAMPILLOS (Málaga)
Teléfono: 952 72 35 55
Correo electrónico: unedcampillo@mixmail.com

Málaga-Coín

C/ Pedro González Domínguez, s/n
29100 Coín
info@malaga.uned.es

Aula Telemática Universitaria de Estepona 043002

Escuela del Padre Manuel
Avda. Andalucía, s/n
29680 ESTEPONA (Málaga)
Teléfono: 952 80 07 85
Correo electrónico: unedestepona@yahoo.es

Aula Telemática Universitaria de Marbella 043001

Calle Juanar, n.º 20 Barriada La Patera
29600 MARBELLA (Málaga)
Teléfono: 952 77 05 58
Correo electrónico: unedmarbella@yahoo.es
info@marbella.uned.es

Málaga-Mijas

Camino del Albero, s/n
29650 - Mijas
info@malaga.uned.es

Aula Telemática Universitaria de Ronda 043006

I.E.S. Pérez de Guzmán
Calle Dolores Ibárruri, s/n
29400 RONDA (Málaga)
Teléfono: 952 16 11 06
Fax: 952 16 11 06
Correo electrónico: unedronda@hotmail.com

Aula Telemática Universitaria de Vélez-Málaga 043008

Centro de Educación de Adultos
Calle Paseo Nuevo, s/n
29700 VÉLEZ-MÁLAGA (Málaga)
Teléfono: 952 55 91 83
ayto-velez.edu@terra.es

MOTRIL 069000

Director: Sr. D. José Antonio Ruiz Caballero
Secretaria: Sra. D.^a Pilar M. Tello Ruiz
Casa de la Palma
Avda. Marquesa de Esquilache, s/n - 18600 MOTRIL (Granada)
Teléfono: 958 83 49 29 - Fax: 958 82 13 07
Correo electrónico: info@motril.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-motril>

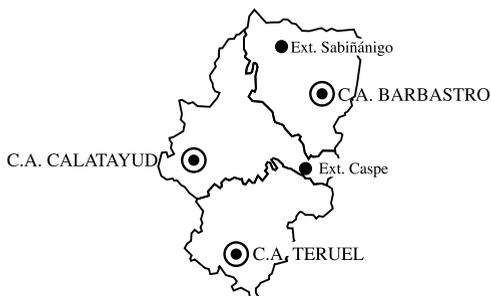
SEVILLA 048000

Director: Sr. D. Bernardo Pareja Peña
Secretario: Sr. D. Fernando López Luna
Avda. San Juan de la Cruz, 40
41006 SEVILLA
Teléfono: 954 12 95 90 - Fax: 954 12 95 91
Correo electrónico: info@sevilla.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-sevilla>

Extensión:**Écija 048001**

C/ Emilio Castelar, 45
41400 ÉCIJA (Sevilla)
Teléfono: 95 590 01 31

ARAGÓN



BARBASTRO 019000

Director: Sr. D. Carlos Gómez Mur
 Secretaria: Sra. D.^a M.^a Ángeles Pérez Esemiol
 C/ Argensola, 60 - 22300 BARBASTRO (Huesca)
 Teléfonos: 974 31 60 00 y 974 31 14 48 - Fax: 974 31 42 47
 Videoconferencia: 974 31 60 03
 Correo electrónico: info@barbastro.uned.es
 Internet: <http://www.barbastro.unedaragon.org>

Extensión:

Sabiñánigo 019001

Casa de Cultura "Antonio Durán Gudiol"
 Director: Sr. D. Carlos Gómez Mur
 Secretaria: M.^a Ángeles Pérez Esemiol
 C/ Pedro de Sese, 2 - 22600 SABIÑÁNIGO (Huesca)
 Teléfono: 974 48 37 12 - Fax: 974 48 35 61
info@sabinanigo.com

CALATAYUD 008000

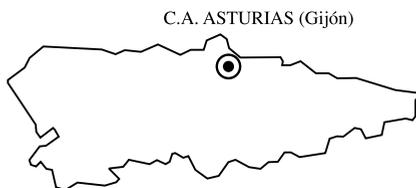
Director: Sr. D. Julio Fuentes Losa
 Secretaria: Sra. D.^a Ana Lagunas Gimeno
 Avda. San Juan el Real, 1 - 50300 CALATAYUD (Zaragoza)
 Teléfonos: 976 88 18 00/01 - Fax: 976 88 05 11
 Videoconferencia: 976 88 90 00
 Correo electrónico: info@calatayud.uned.es
 Internet: <http://www.calatayud.unedaragon.org>

Extensión:**Caspe 008001**

C/ Francisco Gumá, 35 - 50700 CASPE (Zaragoza)
Teléfono: 976 63 15 93 - Fax: 976 63 90 30
info@caspe.uned.es

TERUEL 036000

Directora: Sra. D.^a Ascensión - Floripes Bruna Gorriz
Secretario: Sr. D. Marcos Ibáñez Valero
C/ Atarazana, s/n. Campus Universitario - 44003 TERUEL
Teléfonos: 978 61 70 65 - Fax: 978 60 10 09
Correo electrónico: info@teruel.uned.es
Internet://www.teruel.unedaragon.org

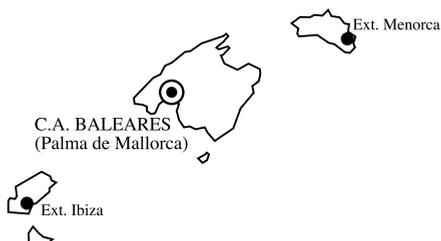
ASTURIAS**ASTURIAS 046000**

Director: Sr. D. Mario Menéndez Fernández
Secretario: Sr. D. Luis Suero Menéndez
Centro Asociado de Asturias
Cabueñes, s/n - 33394 GIJÓN (Asturias)
Teléfono: 985 33 18 88 - Fax: 985 33 54 87
Correo electrónico: info@gijon.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-gijon>

Cangas de Onís

Casa de la Cultura (Edificio Cárcel)
33550 - Cangas de Onís
Teléfono: 985 844 86 01 - Fax: 985 84 94 99
info@gjon.uned.es

ISLAS BALEARES (ILLES BALEARS)



BALEARES (BALEARS) 024000

Director: Sr. D. Miguel Ángel Vázquez Segura
Secretario: Sra. D.^a Catalina Carreras Orozco
Edif. Guillem Mesquida / Cami Roig, s/n
S'Indoteria / Polígono Son Castelló
07009 PALMA DE MALLORCA (Illes Balears)
Teléfono: 971 43 45 46 - Fax: 971 43 45 47
Correo electrónico: info@palma.uned.es
Internet: <http://www.uned-illesbalears.net>

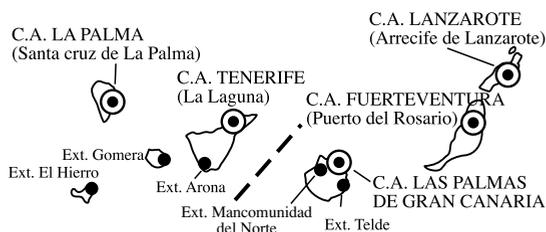
Extensiones:

Ibiza (Eivissa) 024001

Edificio Polivalente
C/ Cas Serres de D'Alt
07800 IBIZA (Illes Balears)
Teléfono: 971 39 06 06 - Fax: 971 30 70 22
Correo electrónico: info@eivissa.uned.es

Menorca 024002

Claustro del Carmen - Pza. Miranda, s/n
 07701 MAHÓN (Illes Balears)
 Teléfono: 971 36 67 69 - Fax: 971 36 10 82
 Correo electrónico: info@mao.uned.es

CANARIAS**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 015000**

Director: Sar. D.^a M.^a del Pino Herrero Henning
 Secretaria: Sra. D.^a Isabel Hernández Acosta
 C/ Luis Doreste Silva, 101 - 4.^a planta
 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
 Teléfono: 928 23 11 77*. Dirección: 928 24 75 40. Librería: 928 24 75 41
 Fax: 928 24 75 03. Fax librería: 928 24 78 58
 Correo electrónico: info@las-palmas.uned.es

Signe-Las Palmas-Agüimes

C/ de la Salle, 1
 CP 35249 Agüimes
 Teléfono: 928 78 18 43
 Correo electrónico: trgrego@hotmail.com

Mancomunidad del Norte (Sta. M.^a de Guía) 015002

C/ Sancho de Vargas, 19
 35450 STA. M.^a DE GUÍA (Las Palmas)
 Teléfono: 928 55 35 88

Las Palmas-Santa María de Guía

C/ Sancho de Vargas, 19
CP. 354457 (Santa M.^a de Guía)
Teléfono: 928 55 35 88

Extensión:**Telde 015001**

Colegio Público "León y Castillo"
Prolongación c/ Alférez Quintana, s/n
35200 TELDE (Las Palmas)

FUERTEVENTURA 059000

Director: Sr. D. Esteban Domínguez Pérez
Secretario: Sr. D. Emilio Ruano Martín
Universidad Popular
C/ Doctor Fleming, 1 - 2.^a planta
35600 PUERTO DEL ROSARIO (Las Palmas)
Teléfono: 928 53 13 39 - Fax: 928 85 20 87
Correo electrónico: info@fuerteventura.uned.es

LANZAROTE 016000

Director: Sr. D. José M.^a Espino González
Secretario: Sr. D. Andrés Fajardo Palarea
C/ Blas Cabrera Felipe, s/n
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE (Las Palmas)
Teléfono: 928 81 07 27 - Fax: 928 81 27 32
Correo electrónico: info@lanzarote.uned.es

LA PALMA 014000

Director: Sr. D. Francisco Javier Nevis Paz
Secretaria: Sra. D.^a Mercedes Ferraz Yanes
Pza. de España, 1
38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA (Tenerife)
Teléfono: 922 41 13 38 - Fax: 922 42 00 02
Correo electrónico: info@santa-cruz.uned.es

Aula Los Llanos de Aridane 014001

Instituto Eusebio Barreto
38760 LOS LLANOS DE ARIDANE (Tenerife)
Teléfono: 922 46 22 30

TENERIFE 049000

Directora: Sra. D.^a Carmen Sevilla González
Secretario: Sr. D. Rafael Galindo Martín
C/ San Agustín, 30
38201 LA LAGUNA (Tenerife)
Teléfono: 922 63 08 81 / 63 18 49 / 63 37 19 / 25 96 09 - Fax: 922 63 11 57
Correo electrónico: info@unedtf.rcanaria.es
Internet: <http://www.unedtenerife.com>

Extensiones:**Arona 049001**

Av. Penetración, s/n
Casa de Cultura "Los Cristianos" - 38640 ARONA (Tenerife)
Teléfono y Fax: 922 79 21 94

La Gomera 049002

C.E.P. - Avda. José Aguiar, s/n
38800 SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (Tenerife)
Teléfono: 922 14 18 93 - Fax: 922 14 18 93

El Hierro 049003

Dirección Insular de Educación
C/ Trinista, 2
38900 VALVERDE-EL HIERRO (Tenerife)
Teléfono y Fax: 922 55 19 32

Aula: Los Realejos 049004

Pza. de la Unión, s/n
38410 LOS REALEJOS (Tenerife)
Teléfono y Fax: 922 34 07 56

CANTABRIA



CANTABRIA 055000

Director: Sr. D. Miguel Ángel Sánchez Gómez
 Secretario: Sr. D. Pedro Nieto Rodríguez
 C/ Alta, 82 - 39008 SANTANDER (Cantabria)
 Teléfonos: 942 27 79 75/56 - Fax: 942 27 65 88
 Correo electrónico: unedaula@teleline.es
 Internet: <http://www.unedcantabria.org>

CASTILLA-LA MANCHA



ALBACETE 001000

Director: Sr. D. Andrés López Mora
 Secretario: Sr. D. Francisco Porlales Chirlaqué

Avda. de la Mancha, 2
02006 ALBACETE
Teléfono: 967 21 76 12 - Fax: 967 19 11 20
Correo electrónico: info@albacete.uned.es
Biblioteca:
Avda. de la Mancha, 2
02006 ALBACETE
Teléfono: 967 21 76 60

Extensiones:

Almansa 001001

c/ San Francisco, 36
02640 ALMANSA (Albacete)
Teléfono: 967 31 31 80

Hellín 001002

Casa de la Cultura
Plaza de las Monjas, 3
02400 HELLÍN (Albacete)
Teléfono: 967 54 15 03

Villarrobledo 001003

C/ Cruz de Piedra, 7
02600 VILLARROBLEDO (Albacete)
Teléfono: 967 14 36 50
Correo electrónico: unedvdo@vodafone.es

CIUDAD REAL 018000

Director: Sr. D. Salvador Galán Ruiz-Poveda
Secretario: Sr. D.
Avda. Seis de Junio, 55
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Teléfono: 926 32 24 36/28 31 - Fax: 926 32 16 14 - Librería: 926 32 24 98
Correo electrónico: info@valdepenas.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-valdepenas>

Extensiones:**Alcázar de San Juan 018002**

Delegación Comarcal UNED
C/ Emilio Castelar, 69
13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real)
Teléfono: 926 54 57 50 - Fax: 926 54 57 54
Correo electrónico: secretaria@alcazar.uned.es

Puertollano 018003

C/ Calzada, 17
13500 PUERTOLLANO (Ciudad Real)
Teléfonos: 926 41 19 65/66
Correo electrónico: secretaria@puertollano.uned.es

CUENCA 042000

Director: Sr. D. Manuel Gutiérrez Tuñón
Secretario: Sr. D. Juan Ignacio Catalina Ayora
C/ Colón, 6
16002 CUENCA
Teléfonos: 969 24 02 67/68 - Fax: 969 24 00 63
Correo electrónico: info@cuenca.uned.es
Internet: www.uned.es/ca-cuenca

Aula: Tarancón 042001

C/ Parada (Casa Parada)
16400 TARANCÓN (Cuenca)
Teléfono: 969 32 45 81

Aula: San Clemente 042002

Edificio de la Universidad Laboral
Pza. Sta. Quiteria, s/n
16600 SAN CLEMENTE (Cuenca)
Teléfono: 969 30 20 49

GUADALAJARA 067000

Director: Sr. D. Luis Rodríguez Motiño
Secretario: Sr. D. Félix Hernández Lemes
C/ Atienza, 4 - Complejo Educativo "Príncipe Don Felipe"
19003 - GUADALAJARA
Teléfonos: 949 21 52 60 y 949 21 51 13 - Fax: 949 21 14 26
Correo electrónico: info@guadalajara.uned.es

TALAVERA DE LA REINA 028000

Director: Sr. D. José Cardona Andújar
Secretaria: Sra. D.ª Pilar González Guervós
C/ Santos Mártires, 22
45600 TALAVERA DE LA REINA (Toledo)
Teléfono: 925 80 91 00 - Fax: 925 81 70 80
Correo electrónico: info@talavera.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-talavera>

Extensión:**Quintanar de la Orden 028001**

I.E.S. "Alonso Quijano"
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
45800 QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo)
Teléfono: 925 18 20 32

Aula: Toledo 028002

C/ San Juan de la Penitencia, s/n
Edif. del Conservatorio
45001 TOLEDO
Teléfono: 925 22 85 42

CASTILLA Y LEÓN



ÁVILA 051000

Director: Sr. D. Javier Bengoechea Peré
 Secretario: Sr. D. Ignacio Rodríguez Ley
 Edificios Centros Universitarios
 C/ Canteros, s/n - 05005 ÁVILA
 Teléfonos: 920 20 62 14/20 62 13/20 62 12 - Fax: 920 20 62 15
 Correo electrónico: info@avila.uned.es
 Internet: <http://www.uned.es/ca-avila>

BURGOS 006000

Director: Sr. D. Juan Francisco García Moreno
 Secretario: Sr. D. Vicente Morales Gallo
 Avda. Cantabria, s/n - 09006 BURGOS
 Teléfonos: 947 21 55 12/21 09 52 - Fax: 947 22 44 45
 Correo electrónico: info@burgos.uned.es

Extensiones:

Miranda de Ebro 006001

Arboleda, 6 - 09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)
 Teléfono: 947 33 19 99 - Fax: 947 33 27 77

Aranda de Duero 006002

C/ Fernán González, 13 - 09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)
 Teléfono: 947 50 57 01 - Fax: 947 50 56 42

PALENCIA 023000

Director: Dr. D. José M.^a Merino Merino
Secretaria: Sra. D.^a Isabel García Sanjuán
C/ La Puebla, 6 - 34002 PALENCIA
Teléfono: 979 72 06 62. Librería: 979 72 93 16 - Fax: 979 71 06 97
Biblioteca: 979 72 70 90
Correo electrónico: info@palencia.uned.es
Internet: www.uned.es/ca-palencia

Extensiones:**Aguilar de Campoo 023001**

C/ Santa María La Real, s/n - 34800 AGUILAR DE CAMPOO (Palencia)
Teléfono: 979 12 25 50 - Fax: 979 12 80 17

Medina 023002

Instituto "Gómez Pereira"
Avd. Portugal, 60 - 47400 MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)
Teléfono: 983 81 14 17 - Fax: 983 81 00 14

PONFERRADA 054000

Director: Sr. D. José Luis Prieto Arroyo
Secretario: Sr. D. José Luis Torres González
Campus Universitario de Ponferrada
Avda. Astorga, s/n - 24400 PONFERRADA (León)
Teléfono: 987 41 58 09 - Fax: 987 42 46 70
Correo electrónico: info@ponferrada.uned.es
Internet://www.uned.es/ca-ponferrada

Extensiones:**Aula: La Bañeza 540001**

C/ Padre Miguélez, 19 - 24750 LA BAÑEZA (León)
Teléfonos: 987 64 45 63 - Fax: 987 64 20 56

Aula: San Andrés del Rabanedo 054002

C/ Cardenal Cisneros, 51
24010 SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (León)
Teléfono y Fax: 987 87 66 10

Aula: Vega de Espinadera

C/ Los Leares s/n. Edif. UNED-Casa de la Cultura
24430 VEGA DE ESPINADERA
Teléfono y Fax: 987 56 48 33

SEGOVIA 026000

Director: Sr. D. Segundo Barroso Herrero
Secretaria: Sra. D.^a África Fernández Arenas
Pza. Colmenares, 1 - 40001 SEGOVIA
Teléfonos: 921 46 31 91/92/93 - Fax: 921 46 31 96
Correo electrónico: info@segovia.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-segovia>

SORIA 027000

Director: Sr. D. Alberto Caballero García
Secretario: Sr. D. Saturio Ugarte Martínez
C/ Teatro, 17 - CASA DE LA TIERRA - 42002 SORIA
Teléfono: 975 22 44 11 - Fax: 975 22 44 91
Correo electrónico: info@soria.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-soria>

ZAMORA 056000

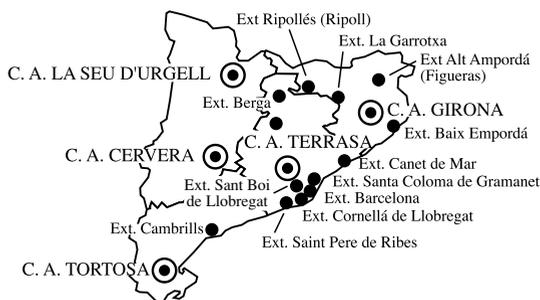
Director: Sr. D. Juan Andrés Blanco Rodríguez
Secretaria: Sra. D.^a Dolores Chaguaceda Toledano
C/ San Torcuato, 43 - 49014 ZAMORA
Teléfono: 980 52 83 99 - Fax: 980 51 21 81
Correo electrónico: info@zamora.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-zamora>

Extensión:**Ciudad Rodrigo 056001**

I.E.S. Tierra de Ciudad Rodrigo
Avda. de Béjar, s/n
37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca)
Teléfono y Fax: 923 48 22 44

Aula: Benavente 056002

Edificio antigua Biblioteca Municipal
 C/ Queipo de Llano, 13
 49600 BENAVENTE (Zamora)
 Teléfono: 980 63 68 86

CATALUÑA (CATALUNYA)**CERVERA 039000**

Director: Sr. D. Alberto Llona Porredón
 Secretario: Sr. D. Francisco Suau Puig
 Edificio Universidad
 C/ Cancellor Dou, 1 - 25200 CERVERA (Lleida)
 Teléfono: 973 53 07 89 - Fax: 973 53 00 08
 Correo electrónico: info@cervera.uned.es
 Internet: <http://www.uned.es/ca-cervera>

GERONA (GIRONA) 012000

Director provisional: Sr. D. Josep Arnau Figuerola
 Secretario: Sr. D. Martí Cama Juscafresa
 C/ Sant Josep, 14 - 17004 GIRONA
 Teléfono: 972 21 26 00 - Fax: 972 21 00 19
 Correo electrónico: info@girona.uned.es
 Internet: <http://www.uned.es/ca-girona>

Extensiones:**La Garrocha (La Garrotxa) 012001**

C/ Fontanella,3
17800 OLOT (Girona)
Teléfono y Fax: 972 27 22 82

Bajo Ampurdán (Baix Empordá) 012002

BIBLIOTECA CASA DE LA CULTURA
Avda. Josep Pla, 5-1.º (sólo tutorías) - 17200 PALAFRUGELL (Girona)

Alto Ampurdán (Alt Empordá) 012003

Fundación "Clerch i Nicolau"
C/ Nou, 53 - 17600 FIGUERAS/FIGUERES (Girona)
Teléfono: 972 50 39 52 - Fax: 972 51 18 58

Ripollés 012004

Consell Comarcal del Ripollés
C/ Progrés, 22 (sólo tutorías) - 17500 RIPOLL (Girona)
Teléfono: 972 70 32 11 - Fax: 972 70 26 54

LA SEO DE URGEL (LA SEU D'URGELL) 044000

Director: Sr. D. Juan Mingorance Pérez
Secretaria: Sra. D.^a Pilar Marcuello Laguna
Pza. de los Monges - 25700 SEO DE URGEL / LA SEU D'URGELL
(Lleida)
Teléfono: 973 35 16 19 - Fax: 973 35 19 38
Correo electrónico: info@seu-durgell.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-seo-de-urgel>

Extensión:**Berga 044001**

Plaza L'Alemany, s/n - 08600 BERGA (Barcelona)
Teléfono: 93 821 01 00

TARRASA (TERRASSA) 061000

Directora: Sra. D.^a Mercè Novellón Giménez
Secretaria: Sra. D.^a Rosa Bonet Trull
Vapor Universitari
C/ Colom, 114, 1.^a - 08222 TARRASA/TERRASSA (Barcelona)
Teléfono: 93 731 49 33 - Fax: 93 731 49 56
Correo electrónico: info@terrassa.uned.es
Internet: <http://www.uned-terrassa.es>

Extensiones:**Barcelona 061001**

Recinte Maternitat Pavelló Cuines
Travesera de les Corts 131-159
08028 BARCELONA
Teléfono: 93 409 33 25 - Fax: 93 339 70 05
Correo electrónico: info.bcn@unedterrassa.es

Canet de Mar 061002

Edifici Vil.la Flora. Riera Gabarra, s/n - 08360 CANET DE MAR
(Barcelona)
Teléfono: 93 795 46 25 - Fax: 93 794 31 98
Correo electrónico: pij.canet@diba.es

Cornellá de Llobregat 061003

Edificio Centro Cultural García Nieto. C/ Mosen Andreu, 15 - 3.^a
Planta
08940 CORNELLÁ DE LLOBREGAT (Barcelona)
Teléfono: 93 376 70 11 - Fax: 93 376 74 50
Correo electrónico: info.cor@uned-terrassa.es

Santa Coloma de Gramanet 061004

Recinto Torribera. Edificio La Torre
Prat de la Riba, 171
08921 SANTA COLOMA DE GRAMANET (Barcelona)
Teléfono: 93 468 28 19 - Fax: 93 468 23 48
Correo electrónico: info.stc@uned-terrassa.es

Terrasa-Sant Boi de Llobregat

Pza. Monserrat Roig, 1-2.º Pl.
CP. 00830 (Sant Boi de Llobregat)
Teléfono: 93 654 53 33 - Fax: 93 654 76 81

Sant Pere de Ribes 061006

Centro de Formación Ocupacional "Can Puig"
C/ Major, s/n - 08810 SANT PERE DE RIBES (Barcelona)
Teléfono: 93 896 32 44 - Fax: 93 896 32 77
Correo electrónico: cfo@pereribes.diba.es

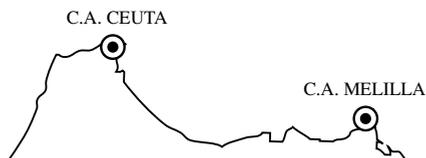
TORTOSA 029000

Director: Sr. D. Fco. Javier Martínez Palacio
Secretaria: Sra. D.ª Ángela Duch Bo
C/ Cervantes, 17 - 43500 TORTOSA (Tarragona)
Teléfonos: 977 44 31 04/08 - Fax: 977 44 64 13
Correo electrónico: info@tortosa.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-tortosa>

Extensión:**Cambrils 029001**

Centro Cultural y Ocupacional de Cambrils
C/ Sant Plàcid, 18-20
43850 CAMBRILS (Tarragona)
Teléfono: 977 79 45 74 - Fax: 977 79 45 72

CEUTA Y MELILLA



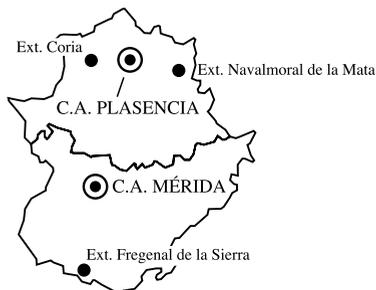
CEUTA 010000

Director: Sr. D. Fernando Jover Cao de Benós y de Les
Secretario: Sr. D. Florentino Gómez Macedo
Edificio UNED
Avda. de África, 12 "El Morro" - 51002 CEUTA
Teléfonos: 956 52 23 78 - Fax: 956 50 75 84
Correo electrónico: info@ceuta.uned.es
Internet: www.uned.es/ca-ceuta

MELILLA 020000

Director: Sr. D. Ramón Gavilán Aragón
Secretario: Sr. D. José Megías Aznar
C. Cultural "Federico García Lorca"
C/Lope de Vega, 1 - 52002 MELILLA
Teléfonos: 95 268 10 80/34 47 - Fax: 95 268 14 68
Videoconferencia: 95 269 60 02
Correo electrónico: info@melilla.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-melilla>

EXTREMADURA



MÉRIDA 021000

Director: Sr. D. Miguel A. Padilla Suárez
Secretario: Sr. D. Felipe Gómez Valhondo
C/ Moreno de Vargas, 10
06800 MÉRIDA (Badajoz)
Teléfonos: 924 31 50 11/50 - Fax: 924 30 25 56
Correo electrónico: info@merida.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-merida>

Aula:

Fregenal de la Sierra 021001

Paseo de la Constitución, 1
06340 FREGENAL DE LA SIERRA (Badajoz)
Teléfono: 924 70 02 00

Mérida-Don Benito

C/ San Juan, 3 (Centro Educativo)
CP. 06400 (Don Benito)

Mérida-Villanueva de la Serena

Plza. Estación (Centro Educativo)
CP. 6700 (Villanueva de la Serena)

Mérida-La Puebla de Alcocer

C/ Convento (San Francisco)
CP. 06630 (La Puebla de Alcocer)

PLASENCIA 066000

Directora: Sra. D.^a Consuelo Boticario Boticario
Secretaria: Sra. D.^a Gloria Lomo del Olmo
Pza. de Santa Ana, s/n
10600 PLASENCIA (Cáceres)
Teléfono: 927 42 05 20 - Fax: 927 41 85 38
Videoconferencia: 927 42 60 05
Correo electrónico: info@plasencia.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-plasencia>

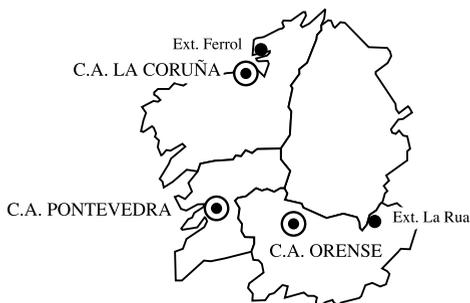
Extensiones:**Coria 066001**

Colegio Sagrado Corazón
Plaza de San Benito, 4
10800 CORIA (Cáceres)
Teléfono: 927 50 00 67

Navalmoral de la Mata 066002

Casa Marqués de Comillas
C/ Urbano González Serrano, 37
10300 NAVALMORAL DE LA MATA (Cáceres)
Teléfono: 927 53 70 00 - Fax: 927 53 49 96

GALICIA



LA CORUÑA (A CORUÑA) 047000

Director: Sr. D. Enrique Vila Abad
 Secretario: Sr. D. José Ramón González Álvarez
 C/ Pepín Rivero, s/n - 15011 A CORUÑA
 Teléfono: 981 14 50 51 - Fax: 981 14 59 60 - Librería: 981 14 59 58
 Videoconferencia: 981 14 80 30/31
 Correo electrónico: info@a-coruna.uned.es
 Internet: <http://www.uned.es/ca-a-coruna>

Extensión:

Ferrol 047001

C/ María, 50/52 - 15402 FERROL (A Coruña)
 Teléfono: 981 36 40 26 - Fax: 981 36 49 88

ORENSE (OURENSE) 063000

Director: Sr. D. Jesús de Juana López
 Secretario: Sr. D. Carlos González Salgueiro
 C/ Torres del Pino, s/n - 32001 OURENSE
 Teléfonos: 988 37 14 44/45/46 - Fax: 988 37 14 40
 Correo electrónico: info@ourense.uned.es
 Internet: <http://www.uned.es/ca-ourense>

Extensión:**La Rúa 063001**

Colegio “Manuel Respino”
32350 LA RUA (Ourense)
Teléfono: 988 33 60 38
Fax: 988 33 60 93

PONTEVEDRA 025000

Director: Sr. D. Gerino Calvo Maquieira
Secretaria: Sra. D.^a María Teresa Casal García
C/ Portugal, 1 (Urb. Monteporreiro)
36162 PONTEVEDRA
Teléfonos Centralita: 986 85 18 50
Librería: 986 86 96 96
Negociado Alumnos Ciencias: 986 86 96 98
Negociado Alumnos Letras: 986 86 96 99
Fax: 986 86 22 09
Correo electrónico: info@pontevedra.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-pontevedra>

MADRID



OFICINAS DE MATRICULACIÓN PARA LOS ALUMNOS DEL CENTRO ASOCIADO DE MADRID

La matrícula para los alumnos del Centro de Madrid se realizará en el Instituto Politécnico “Virgen de la Paloma”. Francos Rodríguez, 106. 28039 Madrid.

El horario será de lunes a viernes, de 9.30 a 20.30 horas, y los sábados de 10.00 a 14.00 horas.

Los medios de transporte para acceder a dicho Instituto son: autobuses 44, 64 y 132 y estación de metro, Francos Rodríguez (Línea 7).

La venta de sobres de Matrícula se realizará en el citado Instituto en los horarios indicados y en el Centro Asociado de Madrid. Paseo del Prado, 30 (en horario de L a V de 9.30 a 14.00 y de 17 a 19.30 horas).

MADRID 053000

Directora: Sra. D.^a Rosa M.^a Martínez Segarra

Secretario: Sr. D. Manuel Fernando Ladero Quesada

Paseo del Prado, 30 - Portal A y B - 28014 MADRID

Teléfonos: 91 4420 30 20/429 64 18 - Fax: 91 420 15 81

Correo electrónico: info@madrid.uned.es

Internet: <http://www.uned.es/ca-madrid-paseodelprado/>

Subcentros Madrid Capital:**Andrés Manjón 053026**

C/ Francos Rodríguez, 77 - 28039 MADRID
Teléfono: 91 398 85 02 - Fax: 91 398 85 20

Virgen de la Paloma 053023

I.E.S. "Virgen de la Paloma"
C/ Francos Rodríguez, 106 - 28039 MADRID
Teléfono: 91 450 48 10 y 91 450 42 08 - Fax: 91 450 42 08
Internet: <http://www.uned.es/ca-madrid-virgendelapaloma>

Ciencias Jurídicas y Sociales 053024

Colegio "Jacinto Verdaguer" (Zona Cuatro Vientos)
C/ Fuente de Lima, 22 - 28024 MADRID
Teléfonos: 91 710 61 55 - Fax: 91 710 61 55

Gregorio Marañón 053027

C/ Argumosa, 3 - 28012 MADRID
Teléfono: 91 527 06 65 - Fax: 91 527 06 65

Ciencias Jurídicas y Sociales "Escuelas Pías" 053054

C/ Tribulete, 14 - 28012 MADRID
Teléfono: 91 467 58 71 - Fax: 91 467 56 93

Subcentros Madrid Provincia:

Antes de la fecha de matrícula, el Centro de Madrid informará sobre los Subcentros periféricos que pondrán en marcha las Nuevas Titulaciones, y los cursos concretos que dispondrán de tutorías.

Alcorcón

Instituto Jorgue Guillén
C/ Olímpico Fd. Ochoa

Campus Las Rozas 053025

Carretera Las Rozas - El Escorial, Km 5
28230 LAS ROZAS (Madrid)
Teléfono: 91 398 90 17 - Fax: 91 398 90 01

Collado-Villalba 053011

I.E.S. "Jaime Ferrán"
C/ Matalpino, s/n - 28400 COLLADO VILLALBA (Madrid)
Teléfono: 91 840 62 72 - Fax: 91 850 28 92

Fuenlabrada 053016

Instituto "La Serna"
C/ Zaragoza, s/n - 28941 FUENLABRADA (Madrid)
Teléfono: 91 606 25 08 - Fax: 91 606 25 08

Getafe 053008

Colegio "Sagrado Corazón"
C/ Toledo, s/n. IES ALARNES - 28901 GETAFE (Madrid)
Teléfono: 91 681 92 52

Majadahonda 053005

I.E.S. María de Zayas y Sotomayor
C/ El Romero, 2 - 28220 MAJADAHONDA (Madrid)
Teléfono: 91 639 51 76 - Fax: 91 638 85 59

(Resto Carreras)

Centro Antonio Machado
C/ Cid Campeador, 3 - 28933 MÓSTOLES (Madrid)
Teléfono: 91 617 45 49 - Fax: 91 617 43 53

Parla 053015

I.E.S. La Laguna
C/ Río Guadiana, s/n (antiguo Cº de Salmoral) - 28980 PARLA (Madrid)
Teléfonos: 91 699 40 99 - Fax: 91 605 15 20

San Sebastián de los Reyes 053012

Instituto "Torrente Ballester"
Avda. de Aragón, 12 - 28700 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (Madrid)
Teléfono: 91 651 23 57 - Fax: 91 651 23 57

Valdemoro 053013

Centro Cultural del Ayuntamiento
C/ Cuba/Hispanoamérica, s/n - 28340 VALDEMORO (Madrid)
Teléfonos: 91 801 88 76

Coslada 053021

Centro Multifuncional "La Rambla"
C/ Júcar, s/n - 28820 COSLADA (Madrid)
Teléfono y Fax: 91 669 55 54

Pinto

C/ Asturias. 20
C.P. 28320 (Pinto)
Teléfono y fax: 91 692 36 23

Tres Cantos 053022

Instituto "Jorge Manrique"
C/ Mar Adriático, 2 - 28760 TRES CANTOS (Madrid)
Teléfono y Fax: 91 804 55 24

Rivas Vaciamadrid 053028

C.E.R.P.A. (Centro Adultos)
C/ Pico de Urbión (esquina C/ Jaén) - 28529 RIVAS VACIAMADRID
(Madrid)
Teléfono: 91 499 05 52 - Fax: 91 449 05 53

Pozuelo de Alarcón 053030

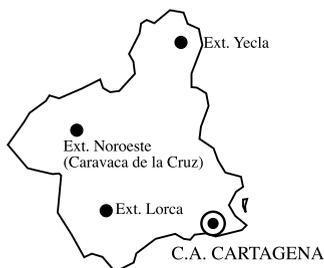
Antiguo Instituto Gerardo Diego
Avda. Plaza Mayor, 1 - 28224 POZUELO DE ALARCÓN (Madrid)
Teléfono: 91 452 27 16 - Fax: 91 351 22 65

San Martín de Valdeiglesias 053031

Ayuntamiento. Concejalía de Educación
Plaza Real, 1 - 28680 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (Madrid)
Teléfono: 91 861 00 61 - Fax: 91 861 13 97

Colmenar Viejo

C/ Pradillo, 3
C.P. 28770 (Colmenar Viejo)
Teléfonos: 91 84556 50 / 57 47

MURCIA**CARTAGENA 058000**

Director: Sr. D. Juan Jesús Bernal García
Secretaria: Sra. D.^a M.^a Luisa Martínez Giménez
C/ Ingeniero de la Cierva, s/n
30202 CARTAGENA (Murcia)
Teléfono: 968 12 05 11 - Fax: 968 52 06 11
Correo electrónico: info@cartagena.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-cartagena>

Extensiones:**Lorca 058001**

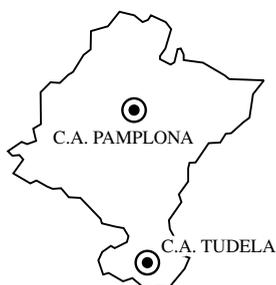
C/ Carmen Ayala Gabarrón. Residencial "La Alberca" Bloque 6-Bajo
30800 LORCA (Murcia)
Teléfono: 968 44 32 14 - Fax: 968 47 75 65

Noroeste 058002

C/ Del Hoyo, 9
30400 CARAVACA DE LA CRUZ (Murcia)
Teléfono: 968 70 02 00 - Fax: 968 70 58 01

Yecla 058003

C/ Maestro Yuste, 48 (Universidad Popular)
30510 YECLA (Murcia)
Teléfono: 968 71 83 00 - Fax: 968 79 18 442

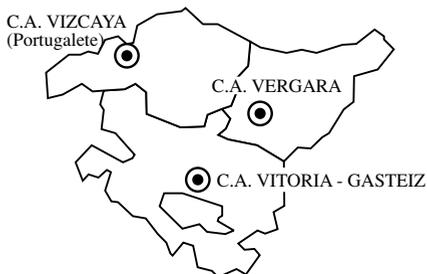
NAVARRA**PAMPLONA (IRUÑA) 022000**

Director: Sr. D. José Luis Martín Nogales
Secretario: Sr. D. Juan Jesús Virto Ibañez
El Sadar, s/n
31006 PAMPLONA/IRUÑA (Navarra/Nafarroa)
Teléfono: 948 24 32 50 - Librería: 948 24 36 08 - Fax: 948 23 10 68
Correo electrónico: info@pamplona.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-pamplona>

TUDELA 068000

Director: Sr. D. Luis Jesús Fernández Rodríguez
Secretaria: Sra. D. José Miguel Laco Trigoyea
Edificio Marqués de San Adrián
C/ Magallón, 8 - 31500 TUDELA (Navarra/Nafarroa)
Teléfono: 948 82 15 35 - Fax: 948 40 22 75
Correo electrónico: info@tudela.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-tudela>

PAÍS VASCO



VITORIA-GASTEIZ 032000

Director: Sr. D. José M.^a Resa Díaz de Otazu
Secretaria: Sra. D.^a M.^a Pilar Redondo Santos
C/ Pedro Asua, 2 - 01008 VITORIA/GASTEIZ (Álava/Araba)
Teléfono: 945 24 42 00 - Fax: 945 24 49 03
Correo electrónico: info@gasteiz.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-vitoria>

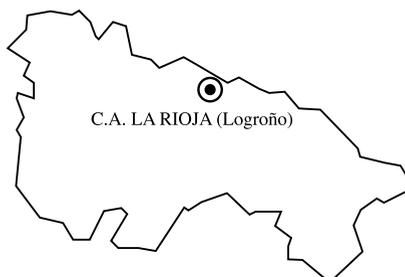
VERGARA (BERGARA) 031000

Director Gerente: Sr. D. Juan José Álvarez Rubio
Secretario: Sr. D. Vicente Huici Urmeneta
Pza. San Martín de Aguirre, s/n
20570 VERGARA/BERGARA (Guipúzcoa/Gipuzkoa)
Teléfono: 943 76 90 33 - Fax: 943 76 27 21
Librería: 943 76 53 01
Correo electrónico: info@bergara.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-bergara>

VIZCAYA (BIZKAIA) 062000

Director: Sr. D. Fernando Castañeda Bravo
Secretario: Sr. D. Miguel González San Martín
Bloque Ignacio Ellacuría, 2-3 - 48920 PORTUGALETE (Vizcaya/Bizkaia)
Teléfono: 94 493 65 33 - Fax: 94 461 74 66
Correo electrónico: info@portugalete.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-portugalete>

LA RIOJA



LA RIOJA 017000

Director: Sr. D.^a Carmen López Sanz
 Secretario: Sr. D. Francisco Sucunza Vicente
 C/ Barriocepo, 34 - 26001 LOGROÑO (La Rioja)
 Teléfonos: 941 25 97 22/45 - Fax: 941 25 76 72
 Correo electrónico: info@logrono.uned.es
 Correo electrónico biblioteca: biblioteca@logrono.uned.es
 Internet: <http://www.uned.es/ca-logrono>

VALENCIA



ALCIRA-VALENCIA (ALZIRA-VALENCIA) (Valencia) 035001

Director: Sr. D. Javier Paniagua Fuentes
 Secretario: Sr. D. José Luis Lombillo de Oñate

C/ Casa de la Misericordia, 34 - 46014 VALENCIA
Teléfonos: 96 370 78 12 - Fax: 96 350 27 11
Correo electrónico: info@valencia.uned.es / administracion@valencia.uned.es
Internet: <http://www.uned.valencia.net>

ALCIRA-VALENCIA (ALZIRA-VALENCIA) (Alcira) 035000

“Francisco Tomás y Valiente”
Ctra. de Gandía, s/n
46600 ALCIRA-ALZIRA (Valencia)
Teléfono: 96 241 12 08 - Fax: 96 241 90 80
Correo electrónico: alzira@valencia.uned.es

Extensiones:

Gandía 035002

Pza. Escuelas Pías, 7 - 46700 GANDÍA (Valencia)
Teléfono: 96 286 85 61 - Fax: 96 286 96 62
Correo electrónico: gandia@valencia.uned.es

Onteniente (Ontyent) 035003

Centro Social “San Rafael”
C/ Ramón Llin, s/n
46870 ONTENIENTE/ONTINYENT (Valencia)
Teléfono: 96 238 74 96 - Fax: 96 291 41 52
Correo electrónico: ontinyent@valencia.uned.es

Aula: Sagunto 035101

Avda. Fausto Caruana, s/n. Edif. I.E.S. Campo de Morvedre
46520 PUERTO DE SAGUNTO (Valencia)
Teléfono: 96 267 58 31 - Fax: 96 267 12 65
Correo electrónico: sagunt@valencia.uned.es

Aula: Requena 035102

Pza. Juan Grandía, n.º 1. Edif. del I.E.S. n.º 1
46340 REQUENA (Valencia)
Correo electrónico: requena@valencia.uned.es
Teléfono: 96 230 32 03

CASTELLÓN/VILA-REAL 057000

“Cardenal Tarancón”

Director: Sr. D. Henri Bouché Peris

Secretaria: Sra. D.^a Lourdes Carda Monzoni

C/ Arrabal del Carmen, 82

12540 VILLARREAL/VILA-REAL (Castellón)

Teléfonos: 964 52 33 61/52 31 61 - Fax: 964 52 47 74

Correo electrónico: info@vila-real.uned.es

Internet: [hyyp://www.uned.es/ca-vila-real](http://www.uned.es/ca-vila-real)

Extensiones:**Benicarló 057001**

C/ Partida Sanadorlí, s/n

12580 BENICARLÓ (Castellón)

Teléfono: 964 47 00 50 - Fax: 964 47 59 08

Segorbe 057002

C/ Fray Bonifacio Ferrer, 2

12400 SEGORBE (Castellón)

Teléfonos: 964 71 23 63/13 20 20 - Fax: 964 71 23 63

DENIA 052000

Director: Sr. D. Vicente Tomás Verdú

Secretario: Sr. D. Carlos Torres García

Pza. Jaime I, s/n

03700 DENIA (Alicante/Alacant)

Teléfono: 96 578 17 54 - Fax: 96 578 94 14

Correo electrónico: info@denia.uned.es

Extensiones:**Benidorm 052001**

Centro de Estudios del Ayuntamiento de Benidorm

Complejo Educativo Salt de L'Aigua

03500 BENIDORM (Alicante/Alacant)

Teléfono: 96 585 82 26 - Fax: 96 585 45 05

Correo electrónico: info@benidorm.uned.es

internet: <http://www.benidorm.org/uned>

Jávea 052002

Centro Cultural
C/ En Forn, s/n
03730 JÁVEA (Alicante/Alacant)
Teléfono: 96 646 25 06 - Fax: 96 646 06 03

ELCHE (ELX) 011000

Director: Sr. D. Juan Manuel Ortigosa Quiles
Secretario: Sr. D. Antonio Fuentes García
C/ Candalix, s/n
03202 ELCHE/ELX (Alicante/Alacant)
Teléfono: 96 661 00 00 - Fax: 96 661 20 00
Librería: Teléfono y fax: 96 542 09 54
Correo electrónico: info@elx.uned.es
Internet: <http://www.uned.es/ca-elche>

Extensiones:**Alcoy 011001**

Coordinadora: D.^a Alicia Miralles Valls
Pza. Les Xiquets, 3
03801 ALCOY (Alicante/Alacant)
Teléfonos: 96 553 71 39/40 - Fax: 96 553 71 77

Elda 011002

Coordinador: D. Pedro Civera Coloma
Avda. Chapí, 32-3.^a
03600 ELDA (Alicante/Alacant)
Teléfono: 96 698 04 65 - Fax: 96 698 04 65

CENTROS ESPECIALES INSTITUCIONALES

Sólo podrán adscribirse a estos Centros Asociados Especiales alumnos que estén vinculados con la Institución firmante del convenio de creación del centro a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 de los Estatutos de la UNED.

CORREOS Y TELÉGRAFOS 037000

Director: Sr. D. Julio Lasheras San Martín
Secretaria: Sra. D.^a Amparo Frías Gómez
Escuela de Correos y Telégrafos
C/ Conde de Peñalver, 19 - 28006 MADRID
Teléfonos: 91 396 28 40/13 - Fax: 91 396 28 41

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES 041000

Directora: Sr. D.^a Concepción Lagüela Corballasa
Secretaria: Sra. D.^a Milagrosa Moral Cabeza
Avda. Cardenal Herrera Oria, 378 - 28035 MADRID
Teléfonos: 91 396 19 58/61 - Fax: 91 396 19 57

RAMÓN ARECES - MADRID 030000

Director: Sr. D. Andrés de Pablo López
Secretaria: Sra. D.^a Raquel Varela Soto
C/ Palos de la Frontera, 22- 28012 MADRID
Teléfonos: 91 467 49 98/78 97 - Fax: 91 467 40 94

Extensión:**Barcelona 030001**

Gran Vía de las Cortes Catalanas, 613, 5.^a planta
08010 BARCELONA
Teléfono: 93 342 73 80 - Fax: 93 412 73 86

CENTROS EN EL EXTRANJERO**ALEMANIA****BONN 60018**

Coordinador: Sr. D. José Manuel Fuertes Castro
Secretario-Bibliotecario: Sr. D. Ángel Just Quiles
Centro de la UNED en la Consejería Laboral de la Embajada de España
Rheinallee, 19 - 53173 BONN Bad Godesberg (Alemania)
Teléfono: 49-228-9437840/1/2 - Fax: 49-228-2894916

Correo electrónico: uned-alemania@T-online.de

Los exámenes son en:

COLONIA: Kulturzentrum Gross St. Martin
An Gross St. Martin 9-11
Colonia (Alemania)

MUNICH. La dirección del lugar de examen se publicará en la página WEB con un mes de antelación a las pruebas, y se notificará directamente a todos los alumnos matriculados en el Centro de Bonn.

ARGENTINA

BUENOS AIRES 60023

Coordinador: Sr. D. Francisco Javier López Barrios
Centro de la UNED
C/ Hipólito Irigoyen, 1247
Capital Federal
Buenos Aires - Argentina
Teléfono y Fax: 00541143815952
Correo electrónico: unedbsas@infovia.com.ar

ROSARIO 60006

Coordinadora: Sra. D.^a Rosa Adam Meyer
Centro de la UNED en el Complejo Cultural Parque de España
Avda. del Huerto, 1198 - 3.º
(Entrada por Mitre y Río Paraná)
S 2000 AHP Rosario - Argentina
Teléfono y Fax: 00-54-341-4215380
Correo electrónico: unedros@sinectis.com.ar

BÉLGICA

BRUSELAS 60007

Coordinador: Sr. D.^a Olga Lutz Herrera
Centro de la UNED en la Consejería Laboral de la Embajada de España
25, Rue Leopold Courouble - 1030 BRUSELAS (Bélgica)
Teléfono: 00-322 2152998 - Fax: 00-322 2472150
Correo electrónico: uned@skynet.be

BRASIL

SÃO PAULO 60021

Coordinador: Sra. D.^a M.^a Cibele González Pellizzari
Centro de la UNED en el Colegio Español "Miguel de Cervantes"
Avda. Jorge João Saad, 905
CEP 05618 - 001 - SÃO PAULO SP (Brasil)
Teléfonos: 00-55-11-377 9-1800 (centralita)/1827 (coordinación y tuto-
res)/1855 (secretaría)
Fax: 00-55-11-377 9-18 56
Correo electrónico secretaría: unedsp@cmc.com.br
Correo electrónico tutoría-coordinación: spuned@cmc.com.br

ESTADOS UNIDOS

MIAMI 60025

Director: Sr. D. José M.^a Antón Jornet
Centro de la UNED
2655 Lejeune Road, # 902
Coral Gables
33134 FLORIDA (USA)
Teléfono: 00-1305 4482990
Fax: 00-1305 4486579
Correo electrónico: info@miami.uned.es

FRANCIA

PARÍS 60005

Coordinador: Sr. D. Jesús Martínez Dorronsoro
Centro de Apoyo de la UNED
11, Av. Marceau
75116 PARÍS (Francia)
Teléfono: 00-331-49 52 03 32
Fax: 00-331-47 20 95 10

GUINEA ECUATORIAL

Director de los Centros de la UNED en Guinea: Sr. D^a Victoria Soto Caba
Teléfono en Madrid (UNED): 91 398 70 21
Correo electrónico: jvarela@poli.uned.es

BATA 33001

Centro de la UNED en la Escuela Universitaria de Formación
Teléfono: 00-240-08-2277
Fax: 00-240-08-2749
Correo electrónico: unedbata@intnet.gq

MALABO 33000

Centro de la UNED
C/ Amanecer de África, s/n. Barrio de Ela Nquema
Teléfono: 00-240-09-2911 / 1187
Fax: 00-240-09-2911
Correo electrónico: unedmalabo@intnet.gq

MARRUECOS**TÁNGER 60024**

Coordinadora: Sra. D.^a Luisa Boudra Díaz
Centro de la UNED en el Instituto Cervantes
Av. Sidi Mohamed Ben Abdellah, 99
90000 TÁNGER (Marruecos)
Teléfono y Fax: 0021239936990
Correo electrónico: uned.tanger@iam.net.ma

MÉXICO**MÉXICO 60020**

Coordinador: Sr. D. Aurelio González Pérez
Centro de la UNED en el Centro Asturiano
C/ Arquímedes, 4 - Colonia Polanco
11580 MÉXICO D.F. (México)
Teléfonos: 00-525-552 810016/0024/0141
Fax: 00-525-552 813546
Correo electrónico: unedmexico@infosel.net.mx

PERÚ

LIMA 60027

Coordinadora: Sr. D.^a Ana María Mauce García Silva
Avda. Salaverry, 1910
Jesús María
LIMA (PERÚ)
Teléfono y fax: 00511265837

PORTUGAL

LISBOA 60009

Coordinador: Sr. D.^a Francisca Lería Mosquera
Avda. da Liberdade, 40
1250-145 Lisboa
Teléfono: 00-351-21-342 81 86/325 99 48
Fax: 00-351 21 325 99 49
Correo electrónico: uned_lisboa@yahoo.com

REINO UNIDO

LONDRES 60004

Coordinadora: Sra. D. Miguel Navarro Gavilaú
Centro de la UNED en el Colegio "Vicente Cañada Blanch"
317 Portobello Road
LONDRES W10 5SZ (Reino Unido)
Teléfono: 00 44 208 969 89 26
Fax: 00 44 208 969 80 23
Correo electrónico: uneduk@globalnet.co.uk

SUIZA

BERNA 60026

Coordinadora: Sra. D.^a M.^a Judit Vega Avelaira
Centro de la UNED en la Consejería Laboral de la Embajada de España
Kirchenfeldstr 52
30005 BERNA
Teléfono: 00-41-31-351 28 46
Fax: 00-41-31-351 02 73
Correo electrónico: uned.berna@tiscalinet.ch

GINEBRA

Oficina de apoyo tutorial de la UNED en la Sección Laboral y de Asuntos Sociales del Consulado General en Ginebra

91, Rue de la Servette

1202 Geneve

Teléfono: 00-41-22-910 14 00

Fax: 00-41 22 910 14 01

Correo electrónico: uned.berna@tiscalinet.ch

VENEZUELA**CARACAS 60001**

Coordinador: Sr. D. Juan Carlos Pérez Toribio

C/ Recreo con Avda. Casanova - Edificio Rupi, piso 1.º

Teléfono: 00-58212-762 15 77

Fax: 00-58212-762 15 77

Correo electrónico: ca-uned@cantv.net

6. CALENDARIOS ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO

6.1. CALENDARIO ADMINISTRATIVO

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN (Traslado de expediente y simultaneidad de estudios)

Del 15 de junio al 31 de julio de 2006 ambos inclusive

2. PLAZOS DE MATRÍCULA:

Plazos de matrícula para Cursos de Licenciatura (primer y segundo ciclo) y Acceso para mayores de 25 años.

Primer plazo:

Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2006

En este primer plazo se podrán matricular:

- Los alumnos nuevos que no necesiten solicitar admisión, y aquellos que, habiéndola solicitado, hayan recibido la carta de aceptación.
- Los alumnos de la UNED que no estén pendientes de calificaciones.

Segundo plazo:

Del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2006

En este plazo se podrán matricular:

- Todos los alumnos.

Los alumnos que están sujetos a traslado de expediente, o se les haya concedido autorización para simultaear estudios, deberán abonar en su Universidad de origen los precios correspondientes.

Se recuerda a los alumnos que las matrículas deben formalizarse en los Centros Asociados o en el impreso electrónico disponible en el servidor de la UNED (<http://www.uned.es>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

3. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA:

Del 2 al 20 de enero, según la O. M. del curso académico 2006-2007.

4. PLAZO DE ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA:

Se admitirán peticiones de anulación y de modificación de la matrícula hasta el **30 de noviembre de 2006**, debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.2. CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2006-2007

COMIENZO DEL CURSO: 2 de octubre de 2006.

Carreras universitarias**PRUEBAS PRESENCIALES****Pruebas:**

1.^a semana: del 21 al 25 de mayo de 2007.

2.^a semana: del 4 al 8 de junio de 2007.

Nota: No hay exámenes de reserva.

Convocatoria extraordinaria:

Del 3 al 8 de septiembre de 2007.

Nota: Hay exámenes de reserva.

PRUEBAS PRESENCIALES CENTROS PENITENCIARIOS**Pruebas:**

29, 30 y 31 de mayo de 2007.

Convocatoria extraordinaria:

11, 12 y 13 de septiembre de 2007.

PRUEBAS PRESENCIALES EN CENTROS EN EL EXTRANJERO**Pruebas:**

Del 4 al 9 de junio de 2007.

Convocatoria extraordinaria:

Del 3 al 8 de septiembre de 2007.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

Se recomienda su entrega en las siguientes fechas:

- 1.^a prueba Antes del 2 de diciembre de 2006.
- 2.^a prueba Antes del 13 de enero de 2007.
- 3.^a prueba Antes del 30 de marzo de 2007.
- 4.^a prueba Antes del 11 de mayo de 2007.

CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25 AÑOS**Pruebas de aptitud**

Ordinaria: 26 de mayo, y 8 y 9 de junio de 2007.
Extraordinaria: 8 y 9 de septiembre de 2007.

Pruebas de evaluación a distancia

- 1.^a Antes del 2 de diciembre de 2006.
- 2.^a Antes del 13 de enero de 2007.
- 3.^a Antes del 17 de febrero de 2007.
- 4.^a Antes del 30 de marzo de 2007.
- 5.^a Antes del 11 de mayo de 2007.

6.3. VACACIONES Y FIESTAS**VACACIONES ACADÉMICAS**

- Del 21 de diciembre de 2006 al 7 de enero de 2007, ambos inclusive.
- Del 2 al 9 de abril de 2007, ambos inclusive (Semana Santa).
- Del 1 al 31 de agosto de 2007, ambos inclusive (Vacaciones estivales).
- Del 16 al 31 de julio se considerará período no lectivo.

FIESTAS ACADÉMICAS

Universidad	19 de enero de 2007 (Sto. Tomás de Aquino: 28 de enero)
Facultad de Ciencias	15 de noviembre de 2006 (San Alberto Magno)
Facultad de Derecho	8 de enero de 2007 (San Raimundo de Peñafort: 7 de enero)

Facultad de Psicología	23 de febrero de 2007 (Juan Huarte de San Juan, 24 de febrero)
Escuela T. S. de Ingeniería Informática	27 de noviembre de 2006 (Beato Ramón Llull, 26 de noviembre)
E. T. S. de Ingenieros Industriales	19 de marzo de 2007 (San José)
Facultades de CC. Econ. y Empres. y CC. Políticas y Sociología	10 de abril de 2007 (San Vicente Ferrer, 5 de abril)
Facultades de Filosofía, Educación, Filología y Geografía e Historia	26 de abril de 2006 (San Isidoro de Sevilla)

7. EXÁMENES

7.1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

En algunas asignaturas, aparte de la obligatoriedad de superar el examen correspondiente a cada parte, es preceptiva la entrega a su **profesor tutor** de las pruebas de evaluación a distancia. Las asignaturas en las que es necesaria dicha entrega lo hacen constar expresamente en su apartado.

7.2. PRUEBAS PRESENCIALES

A continuación se exponen los cuadros de los calendarios, donde constan día y hora en que **invariablemente** se realizarán las pruebas presenciales correspondientes a las convocatorias de febrero, junio y septiembre.

MUY IMPORTANTE:

- El lugar de celebración de las pruebas presenciales es designado por su Centro Asociado, por lo que le recomendamos se ponga en contacto con él con suficiente antelación.
- Los exámenes en la Comunidad Autónoma Canaria, Londres y Lisboa comenzarán una hora antes de la indicada en los cuadros de calendarios.

7.3. EXÁMENES DE RESERVA

Únicamente podrán realizar un examen de reserva los alumnos a quienes les coincidan dos o más asignaturas en la misma sesión, así como quienes no puedan concurrir al examen por otra causa, que se justificará antes de la fecha prevista del examen al Presidente del Tribunal.

Para tener derecho a realizar el examen de reserva, en el caso de coincidencia de dos o más asignaturas en la misma sesión, el alumno habrá solicitado que se le admita a dicho examen en el momento en que haya entregado el ejercicio que le da derecho a ello.

En ningún caso se podrá acudir a realizar el examen de reserva sin haberlo solicitado por escrito previamente a la fecha señalizada para este tipo de ejercicios.

En los Centros UNED en el Extranjero, en los que la celebración de las Pruebas Presenciales se desarrolla en una única semana, podrán realizar exámenes de reserva los alumnos en quienes concurren circunstancias que lo justifiquen, tales como: residencia en un país diferente al de la sede del Centro, presentación en más de dos asignaturas cuya celebración esté prevista en fechas que supongan un nuevo desplazamiento al lugar de examen, motivos laborales.

El alumno no podrá realizar más de tres exámenes de reserva y dispondrá de un tiempo máximo de cuatro horas. En el caso de que se examine de uno o dos exámenes, el tiempo se ajustará a lo establecido en cada uno de ellos.

Los exámenes de reserva del Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 Años (CAD) **sólo podrán realizarlos aquellos alumnos que no puedan concurrir al examen por causas ajenas a su voluntad**, causas que estarán suficientemente justificadas a juicio del Presidente del Tribunal. Para poder concurrir al examen de reserva, **el alumno deberá haber pedido que se le admita a dicho examen antes del día previsto para su celebración.**

En la convocatoria de septiembre los exámenes de reserva se celebrarán el día señalado: por la mañana las reservas correspondientes a los tres primeros días de la semana y, por la tarde, las reservas correspondientes a los dos últimos días.

Reservas en el extranjero:

En las convocatorias de febrero y junio los exámenes de reserva se celebrarán exclusivamente en la mañana del sábado. En la sesión de reserva, se podrán realizar un máximo de tres exámenes.

En la convocatoria de septiembre los exámenes de reserva se celebrarán el sábado en sesión de mañana y tarde. En cada sesión de reserva se podrá realizar un máximo de dos exámenes, dispuestos de la siguiente manera:

- por la mañana los exámenes de reserva correspondientes a los tres primeros días.
- Por la tarde los exámenes de reserva de los dos últimos días.

7.4. AVISOS Y RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES

En las convocatorias de febrero y junio los exámenes tienen lugar durante dos semanas en los C. A. Nacionales. En cada una de ellas aparecen todas las asignaturas de la carrera y el alumno puede examinarse de las asignaturas que decida.

Obsérvese que en el calendario de exámenes se invierten las sesiones durante las dos semanas para facilitar al alumno su asistencia; esto es, los exámenes que en la primera semana se celebran en sesión de mañana pasarán a celebrarse por la tarde durante la segunda semana y, asimismo, los exámenes que en la primera semana se celebraban en sesión de tarde, durante la segunda semana tendrán lugar en sesión de mañana. Por ello, es muy importante que **COMPRUEBE EL HORARIO DE LOS EXÁMENES EN CADA UNA DE LAS SEMANAS.**

Se recomienda al alumno que evite acumular exámenes en la segunda semana, ya que en caso de que le surjan imprevistos, la única opción de volver a examinarse es presentarse a la convocatoria de septiembre, puesto que al facilitarse la doble **vuelta no existen exámenes de reserva** (*los alumnos en el extranjero deberán ver el apartado correspondiente*).

En la convocatoria extraordinaria de septiembre sólo existe una semana de exámenes. El día señalado se celebrarán los exámenes de reserva de la siguiente manera: por la mañana, las reservas correspondientes a los tres primeros días de la semana y, por la tarde, las reservas correspondientes a los dos últimos días.

Es importante que el alumno se informe con anterioridad, en su Centro Asociado, del **lugar de celebración** de las pruebas.

A continuación se incluye un **extracto de los artículos del Reglamento de Pruebas Presenciales** que son de especial interés para los alumnos. Se puede consultar íntegramente en la página *web* de la UNED:

<http://www.uned.es/webuned/areasgen/info/guia2003-04/pdfbis/pruebaspresenciales.pdf>

- El alumno deberá personarse en la puerta del aula donde se celebren los exámenes al menos **15 minutos antes de la hora** señalada para el comienzo, con el fin de que el examen pueda comenzar a la hora prevista (Art. 59). Igualmente, permanecerá en

el aula **sólo** con el **material autorizado** para la realización de la prueba, quedando **prohibida** la utilización de **dispositivos electrónicos de comunicación** (Art. 59).

- Dentro de la **primera media hora** del horario oficial de inicio de los exámenes se podrá acceder al aula en circunstancias especiales sin que ello implique en ningún caso incremento del tiempo fijado para el examen. Una vez iniciados los exámenes, **no se permitirá** a ningún alumno **abandonar el aula** hasta pasada media hora desde el momento fijado para el comienzo de la prueba. **Tampoco** se permitirá a ningún alumno **entrar en el aula transcurrido dicho período** de tiempo (Art. 61).
- **Todos los alumnos han de entregar** el papel de examen con los datos personales debidamente cumplimentados. Se extremará el cuidado para evitar que un alumno no lo entregue, **aunque desee retirarse sin realizar el examen** (Art. 62).
- En el momento de entregar el examen, el alumno deberá **identificarse** presentando el correspondiente **documento oficial de identidad y el carnet que acredite estar matriculado en la UNED**. Estos documentos deberán estar expuestos sobre la mesa de cada alumno durante la celebración del examen. Al alumno que se niegue a identificarse se le retirará el examen y se le expulsará del aula, reflejándose en el Acta el incidente (Art. 65).
- La **duración máxima** del examen de cualquier asignatura será de **dos horas** (Art. 39). Los alumnos **sólo** podrán realizar **un examen** en cada sesión, a excepción de lo previsto para los exámenes de reserva.
- Únicamente podrán realizar un **examen de reserva** los alumnos a quienes les coincidan dos o más asignaturas en la misma sesión, así como quienes no puedan concurrir al examen por otra causa, que se justificará antes de la fecha prevista del examen al Presidente del Tribunal. Para tener derecho a realizar el examen de reserva, en el caso de coincidencia de dos o más asignaturas en la misma sesión, el alumno habrá **solicitado** que se le admita a dicho examen en el momento en que haya entregado el ejercicio que le da derecho a ello (Art. 48).
- En cada sesión de la reserva de la convocatoria de septiembre los alumnos podrán examinarse de un máximo de dos asignaturas con la duración ordinaria prevista por el Equipo Docente. Con ello cada alumno podrá realizar un máximo de cuatro exámenes de reserva.

7.5. CALENDARIO DE EXÁMENES

PLAN ANTIGUO DE DERECHO
Curso 2006-2007
CALENDARIO DE EXÁMENES
PRUEBAS PRESENCIALES (MAYO-JUNIO)
1.ª Semana: del 21 de mayo al 25 de mayo de 2007

HORA	LUNES 21	MARTES 22	MIÉRCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25
9,00		D.º Internacional (*) Público (*)	D.º Civil II (*)		D.º Administrativo I (*)
11,30	D.º Procesal I (*) F.ª del Derecho (*)		D.º Mercantil I (*)	D.º Mercantil II (*)	D.º Civil IV (*)
16,00	D.º Administrativo II (*)	D.º del Trabajo (*)		Hacienda Pública (*)	D.º Financiero (*) y Tributario (*)
18,30		D.º Procesal II (*)	D.º Internacional Privado (*)	D.º Civil III (*)	D.º Penal II (*)

NOTA: Los exámenes en Canarias comenzarán una hora antes.

Información calificaciones Pruebas Presenciales: Teléfono 902 25 26 01 o www.uned.es

(*) Asignatura del Plan antiguo en extinción. Examen anual de toda la materia.

PLAN ANTIGUO DE DERECHO
Curso 2006-2007
CALENDARIO DE EXÁMENES
PRUEBAS PRESENCIALES (MAYO-JUNIO)
2.ª Semana: del 4 al 8 de junio de 2007

HORA	LUNES 4	MARTES 5	MIÉRCOLES 6	JUEVES 7	VIERNES 8
9,00	D.º Administrativo II (*)	D.º del Trabajo (*)		Hacienda Pública (*)	D.º Financiero y Tributario (*)
11,30		D.º Procesal II (*)	D.º Internacional Privado (*)	D.º Civil III (*)	D.º Penal II (*)
16,00		D.º Internacional Público (*)	D.º Civil II (*)		D.º Administrativo I (*)
18,30	D.º Procesal I (*) F.º del Derecho (*)		D.º Mercantil I (*)	D.º Mercantil II (*)	D.º Civil IV (*)

NOTA: Los exámenes en Canarias comenzarán una hora antes.
 Información calificaciones Pruebas Presenciales: Teléfono 902 25 26 01 o www.uned.es
 (*) Asignatura del Plan antiguo en extinción. Examen anual de toda la materia.

PLAN ANTIGUO DE DERECHO
Curso 2006-2007
CALENDARIO DE EXÁMENES
PRUEBAS PRESENCIALES-NACIONAL (SEPTIEMBRE)
del 3 al 8 de septiembre de 2007

HORA	LUNES 3	MARTES 4	MIÉRCOLES 5	JUEVES 6	VIERNES 7	SÁBADO 8
9,00	D.º Administrativo II (*)	D.º del Trabajo (*)		Hacienda Pública (*)	D.º Financiero y Tributario (*)	RESERVA asignaturas días: LUNES 3 MARTES 4 MIÉRCOLES 5 Horario: 9 a 13 h.
11,30		D.º Procesal II (*)	D.º Internacional Privado (*)	D.º Civil III (*)	D.º Penal II (*)	

NOTA: Los exámenes en Canarias comenzarán una hora antes.

Información calificaciones Pruebas Presenciales: Teléfono 902 25 26 01 o www.uned.es.

(*) Asignaturas del Plan Antiguo en extinción. Examen anual de toda la materia.

PLAN ANTIGUO DE DERECHO
Curso 2006-2007
CALENDARIO DE EXÁMENES
PRUEBAS PRESENCIALES-NACIONAL (SEPTIEMBRE)
del 3 al 8 de septiembre de 2007

HORA	LUNES 3	MARTES 4	MIÉRCOLES 5	JUEVES 6	VIERNES 7	SÁBADO 8
16,00		D.º Internacional Público (*)	D.º Civil II (*)		D.º Administrativo I (*)	RESERVA asignaturas días JUEVES 6 VIERNES 7
18,30	D.º Procesal I (*) F.ª de Derecho (*)		D.º Mercantil I (*)	D.º Mercantil II (*)	D.º Civil IV(*)	Horario: 16 a 20 h.

NOTA: Los exámenes en Canarias comenzarán una hora antes.

Información calificaciones Pruebas Presenciales: Teléfono 902 25 26 01 o www.uned.es

(*) Asignaturas del Plan Antiguo en extinción. Examen anual de toda la materia.

PLAN ANTIGUO DE DERECHO
Curso 2006-2007
CALENDARIO DE EXÁMENES
PRUEBAS PRESENCIALES-EXTRANJERO (JUNIO)
del 4 al 9 de junio de 2007

HORA	LUNES 4	MARTES 5	MÉRCOLES 6	JUEVES 7	VIERNES 8	SÁBADO 9
9,00	D.º Administrativo II (*)	D.º del Trabajo (*)		Hacienda Pública (*)	D.º Financiero y Tributario (*)	RESERVA DE TODAS LAS ASIGNATURAS
11,30		D.º Procesal II (*)	D.º Internacional Privado (*)	D.º Civil III (*)	D.º Penal II (*)	
16,00		D.º Internacional Público (*)	D.º Civil II (*)		D.º Administrativo I (*)	Horario: 9 a 13 h.
18,30	D.º Procesal I (*) E.ª del Derecho (*)		D.º Mercantil I (*)	D.º Mercantil II (*)	D.º Civil IV (*)	

NOTA: Los exámenes en Londres y Lisboa comenzarán una hora antes.

Información calificaciones Pruebas Presenciales: Teléfono 902 25 26 01 o www.uned.es

(*) Asignaturas del Plan Antiguo en extinción. Examen anual de toda la materia.

PLAN ANTIGUO DE DERECHO
Curso 2006-2007
CALENDARIO DE EXÁMENES
PRUEBAS PRESENCIALES-EXTRANJERO (SEPTIEMBRE)
del 3 al 8 de septiembre de 2007

HORA	LUNES 3	MARTES 4	MIÉRCOLES 5	JUEVES 6	VIERNES 7	SÁBADO 8
9,00	D.º Administrati- vo II (*)	D.º del Trabajo (*)		Hacienda Pública (*)	D.º Financiero y Tributario (*)	RESERVA DE TODAS LAS ASIGNATURAS
11,30		D.º Procesal II (*)	D.º Internacional Privado (*)	D.º Civil III (*)	D.º Penal II (*)	Horario de: 9 a 13 h.

NOTA: Los exámenes en Londres y Lisboa comenzarán una hora antes.

Información calificaciones Pruebas Presenciales: Teléfono 902 25 26 01 o www.uned.es

(*) Asignaturas del Plan Antiguo en extinción. Examen anual de toda la materia.

PLAN ANTIGUO DE DERECHO
Curso 2006-2007
CALENDARIO DE EXÁMENES
PRUEBAS PRESENCIALES-EXTRANJERO (SEPTIEMBRE)
del 3 al 8 de septiembre de 2007

HORA	LUNES 3	MARTES 4	MIÉRCOLES 5	JUEVES 6	VIERNES 7
16,00		D.º Internacional Público (*)	D.º Civil II (*)		D.º Administrativo I (*)
18,30	D.º Procesal I (*) F.ª del Derecho (*)		D.º Mercantil I (*)	D.º Mercantil II (*)	D.º Civil IV (*)

NOTA: Los exámenes en Londres y Lisboa comenzarán una hora antes.
 Información calificaciones Pruebas Presenciales: Teléfono 902 25 26 01 o www.uned.es
 (*) Asignaturas del Plan Antigo en extinción. Examen anual de toda la materia.

7.6. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE FIN DE CARRERA

La Junta de Gobierno acordó, en su día, la celebración de **exámenes extraordinarios** para los alumnos de esta Universidad que tuviesen pendientes **una o dos asignaturas para terminar la Licenciatura y hubiesen estado matriculados en ellas en cursos académicos anteriores, habiendo obtenido la calificación de Suspenso o No Presentado**. A efectos de limitación de convocatoria, ésta se computará como una más.

7.6.1. Normas por las que se regirán estos exámenes extraordinarios

- a) Podrán concurrir los alumnos a quienes les falta **una o dos asignaturas** para terminar sus estudios de Licenciatura.
- b) Sólo podrán presentarse los alumnos repetidores, es decir, que hubieran estado matriculados de dichas asignaturas pendientes en cursos anteriores al actual. El mismo criterio regirá para los alumnos que se hayan trasladado a la UNED procedentes de otra Universidad.
- c) Se examinarán de la asignatura completa. En estos exámenes no se podrá aprobar una parte de la asignatura, aún cuando el temario fuese el mismo del año anterior.
- d) Los que no aprueben podrán seguir el curso normal, pudiendo presentarse a las pruebas presenciales de febrero, junio y septiembre.
- e) La matrícula de dichas asignaturas deberá hacerse en el plazo normal. Para los que no superen los exámenes la matrícula será válida para seguir regularmente el curso actual.

Se recomienda que, a efectos de agilizar los trámites de su matrícula:

- 1.º Soliciten un sobre **PARA EXÁMENES EXTRAORDINARIOS** en el Centro Asociado donde formalicen la matrícula.
- 2.º Realicen el pago en un solo plazo.

7.6.2. Lugar y fechas de los exámenes extraordinarios

Los exámenes extraordinarios se celebrarán en Madrid los días **11, 12, 13 y 14 de diciembre de 2006**. El alumno debe confirmar el lugar exacto donde se llevarán a cabo las pruebas, a partir del 25 de noviembre.

7.6.3. Calendario de exámenes extraordinarios

Diciembre 2006

HORAS	DÍA 11 (MARTES)	DÍA 12 (MIÉRCOLES)	DÍA 13 (JUEVES)	DÍA 14 (VIERNES)
9'00	D.º MERCANTIL I FILOSOFÍA DEL D.º	D.º MERCANTIL II D.º CIVIL III	D.º PROCESAL II D.º CIVIL IV	RESERVAS
11'30	D.º FINANCIERO Y TRIBUTARIO D.º INTER. PRIVADO	D.º ADMINISTRA- TIVO II D.º PROCESAL I	D.º TRABAJO Asignaturas de 3.º	

7.6.4. Fecha de cierre de actas (exámenes de diciembre)

19 de enero de 2007

7.7. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES

- **Servicios de comunicación telefónica de calificaciones, SIRA, (902252651).**
- **Listado de calificaciones, ordenadas por DNI, disponibles en su Centro Asociado.**
- **Secretaría Virtual.** Acceda a CiberUNED (<http://www.uned.es>), donde encontrará las calificaciones con la misma información que reflejan las papeletas convencionales.
- **Notificación electrónica personalizada directa.**

Para que pueda beneficiarse totalmente de estas mejoras del servicio de comunicación de calificaciones, es necesario que usted active su identificador de usuario del espacio virtual de la UNED; encontrará cómo hacerlo en CiberUNED (<http://www.uned.es>). Ello permitirá, además, utilizar el correo electrónico que le ha asignado la Universidad.

Si tiene alguna dificultad en el uso de los medios de consulta de calificaciones, le rogamos que nos lo comunique a la siguiente dirección: incidenciaspapeletavirtual@adm.uned.es

Nota: Las calificaciones no podrán ser facilitadas a través de la Secretaría de la Facultad, ni a través de los secretarios administrativos de los distintos Departamentos, ni Negociado de Alumnos.

Tampoco los mismos Departamentos están obligados a facilitar calificaciones telefónicamente.

7.8. PROCESO DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES (Acuerdo Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2003)

1. Los alumnos que deseen la revisión de su examen dispondrán de **diez días naturales**, a contar desde la fecha de publicación de las notas en los correspondientes sistemas informativos (SIRA), para reclamar ante el equipo docente de que se trate.
2. **Una vez revisado el examen**, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, **el alumno podrá solicitar, en el plazo de una semana, al Director de Departamento o al Decano de la Facultad**, en su caso, **mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones.**
3. **La Comisión, nombrada por el Consejo de Departamento**, estará formada al menos por **tres miembros** del mismo, uno de ellos necesariamente del equipo docente de la asignatura del examen revisado.
4. La Comisión de Revisión de Calificaciones se reunirá con el fin de considerar las posibles revisiones que se hayan solicitado en las convocatorias de febrero, junio y septiembre respectivamente.
5. **La resolución de la Comisión** deberá ser comunicada al interesado **antes del 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre**, respectivamente. **Contra dicha resolución**, podrá interponerse **recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora de la Universidad**, cuya decisión agotará la vía administrativa.

Nota: Toda reclamación de notas ha de estar fundamentada en relación con criterios de evaluación del Departamento en cuestión.

FACULTAD DE DERECHO

MODELO DE SOLICITUD PARA LA REVISIÓN DE EXÁMENES

ASIGNATURA:

CURSO:

FACULTAD:

DATOS DEL ALUMNO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.:

TELÉFONO: (Mañ.): (Tarde) Fax:

CENTRO ASOCIADO EN QUE ESTÁ MATRICULADO:

CENTRO ASOCIADO EN QUE REALIZÓ LA PRUEBA:

SEMANA EN QUE SE EXAMINÓ:

PETICIÓN:

A) REVISIÓN DE EXAMEN

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

B) OTRO ASUNTO

.....
.....
.....

LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN DEBE DE SER *SUFICIENTEMENTE MOTIVADA*.

Madrid, a de de

Ilmo/a. Director/a del Departamento de

7.9. UNIDAD DE DISCAPACIDAD Y VOLUNTARIADO

La Unidad de Discapacidad y Voluntariado es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional, cuyo objetivo principal es que los alumnos con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

Con este fin, la Unidad coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que les permita, en la medida de lo posible, un desenvolvimiento pleno en el ámbito de la vida universitaria.

Entre estas acciones cabe destacar las siguientes:

- Realiza una labor mediadora entre el alumno y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto a nivel docente como a nivel administrativo. Valora las solicitudes presentas para la realización de los exámenes en condiciones especiales y comunica a los equipos docentes cuales son las adaptaciones oportunas y necesarias tanto académicas como de accesibilidad al medio físico, solicitadas por los alumnos, para conseguir la igualdad de oportunidades.
- Sensibiliza a la comunidad universitaria, sobre las necesidades específicas que tienen las personas con discapacidad.
- Para ello contamos con la acción de nuestros propios voluntarios, con el Servicio de Psicología Aplicada y con el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) para la incorporación al mundo laboral. asimismo mantiene contactos con los Centros Asociados para conseguir una mejor atención a este colectivo.

Datos de interés:

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Unidad de Discapacidad y Voluntariado

Facultad de Ciencias- Despacho 0.02 y 0.03

P.º Senda del Rey, 9

28040 Madrid (España)

Teléfonos: 91 398 60 74 / 75 / 82 44

Teléfono de texto: 91 398 82 29

Fax: 91 398 60 73 / 82 46

Correo electrónico: discapacidad@adm.uned.es
voluntariado@adm.uned.es

Acceso a Internet: A través del servidor web de la UNED (www.uned.es) se puede acceder a la página web de Discapacidad o de Voluntariado de la Unidad; donde encontrará respectivamente información sobre su contenido, ubicación, actividades, legislación, ofertas de empleo, enlaces de interés, etc.

Exámenes en condiciones especiales

- “Los alumnos con discapacidad que precisen adaptaciones para realizar los exámenes deberán presentar una instancia ante la **Unidad de Discapacidad y Voluntariado** (Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional) solicitando autorización para realizarlos en la forma y con los medios que necesite. **DI-CHA INSTANCIA SE PRESENTARÁ ANTE ESTA UNIDAD UNA VEZ FORMALIZADA LA SOLICITUD DE MATRÍCULA, INDISTINTAMENTE DEL CENTRO ASOCIADO AL QUE PERTENEZCA EL ALUMNO.**

(POR FAVOR, NO INTRODUZCA LA INSTANCIA DENTRO DEL SOBRE DE MATRÍCULA)

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FINALIZARÁ EL 15 DE NOVIEMBRE.

La solicitud deberá ir acompañada de copia del **Dictamen Técnico Facultativo de Discapacidad** emitido por la Administración pública competente o documento que acredite encontrarse en tramitación. En ella también se deberán especificar las asignaturas de las que se va a examinar y la adaptación que precisa el alumno.

Cuando la discapacidad sea transitoria, se presentará certificado médico de la Seguridad Social con la fecha en que se cursó la citada adaptación.

- La Unidad de Discapacidad y Voluntariado comunicará la resolución a la solicitud presentada al interesado, al Director del Centro Asociado y demás Unidades que proceda.
- En el momento de la realización del examen se dará a los alumnos con discapacidad, todas las facilidades y medios que se hayan autorizado, incluyendo, si es necesario, una sala especial y un tipo de examen adecuado a las distintas capacidades.
- Dichos alumnos podrán realizar el ejercicio con los medios especiales para el caso, siempre que los aporte el interesado. En caso

necesario podrá ser auxiliado por una persona, bajo la supervisión del Tribunal. ***No se ampliará el tiempo asignado a la asignatura para la realización de la prueba.***

Recogida de impresos de solicitud

En los Centros Asociados, Oficinas de Atención al Público de la UNED y en la propia Unidad de Discapacidad y Voluntariado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

IMPRESO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

PASAPORTE

[]			[]		
A	B	C	A	B	C
D	E	F	D	E	F
G	H	I	G	H	I
J	K	L	J	K	L
M	N	O	M	N	O
P	Q	R	P	Q	R
S	T	U	S	T	U
V	W	X	V	W	X
Y	Z		Y	Z	

D.N.I./PASAPORTE

[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9

LETRA N.I.F.

[]		
A	B	C
D	E	F
G	H	I
J	K	L
M	N	O
P	Q	R
S	T	U
V	W	X
Y	Z	

DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

Indice porcentaje de discapacidad reconocida

[]	[]	[]
0	0	0
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9

TIPO DE INCAPACIDAD

Física	<input type="checkbox"/>	Psíquica	<input type="checkbox"/>	Sensorial	<input type="checkbox"/>
Amputación	<input type="checkbox"/>	Lenguaje	<input type="checkbox"/>	Visual	<input type="checkbox"/>
Motoras	<input type="checkbox"/>	Memoria	<input type="checkbox"/>	Auditiva	<input type="checkbox"/>
Medular	<input type="checkbox"/>	Personalidad	<input type="checkbox"/>	Ambas	<input type="checkbox"/>
Muscular	<input type="checkbox"/>				
Óseas	<input type="checkbox"/>				
Neurológicas	<input type="checkbox"/>				
Crecimiento	<input type="checkbox"/>				
Crónicas	<input type="checkbox"/>				

SEXO

H M

RECURSOS Y ADAPTACIONES

Accesibilidad al entorno <input type="checkbox"/>	Administrativos <input type="checkbox"/>	Apoyo Personal <input type="checkbox"/>	Ayudas tecnológicas <input type="checkbox"/>	Exámenes <input type="checkbox"/>	Material y Metod. Didáctica <input type="checkbox"/>
Transporte adaptado <input type="checkbox"/>	Facilitar trámites <input type="checkbox"/>	Por parte del personal admin. <input type="checkbox"/>	Ópticas <input type="checkbox"/>	Camb. formato <input type="checkbox"/>	Textos adaptados <input type="checkbox"/>
Mobiliario adaptado <input type="checkbox"/>	Exención matrícula <input type="checkbox"/>	Por parte del tribunal <input type="checkbox"/>	Auditivas <input type="checkbox"/>	En Braille <input type="checkbox"/>	Textos grabados <input type="checkbox"/>
Servicios adaptados <input type="checkbox"/>		Acompañamiento exámenes <input type="checkbox"/>	Soporte informático <input type="checkbox"/>	Tipo Test <input type="checkbox"/>	Apuntes por fotocopias <input type="checkbox"/>
				Grabados <input type="checkbox"/>	

Qué tipo de colaboración puede ofrecer a otras personas con discapacidad:

VOLUNTARIADO

Acompañamiento	<input type="checkbox"/>
Ayudas al estudio	<input type="checkbox"/>
Apuntes y esquemas	<input type="checkbox"/>
Software adaptados	<input type="checkbox"/>
Equipos informáticos	<input type="checkbox"/>
Ayudas tecnológicas	<input type="checkbox"/>
Ayudas técnicas	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

FECHA Y FIRMA

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero informatizado para uso exclusivo de esta Unidad, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (arts. 15 al 17).

8. PRUEBAS DE CONJUNTO

LEGISLACIÓN POR BOE (O. M. DE 21 DE JULIO DE 1995)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de julio de 1995 (BOE de 27 de julio) en la que se establecen los criterios generales para la realización de pruebas de conjunto previas a la homologación de títulos extranjeros de Educación Superior, las Facultades deberán de:

Prueba General: versará sobre la totalidad de las asignaturas en las que se organicen las materias troncales del Título.

Prueba específica: versará sobre la totalidad de las asignaturas en las que se organice la materia o materias troncales que se mencionen en la resolución que exija la prueba.

(Es aconsejable que los programas sean los mismos que los de las asignaturas de la titulación.)

1.º Nombrar, a principio de curso, un Tribunal calificador constituido por cinco profesores pertenecientes a aquellas áreas de conocimiento a las que se encuentren vinculadas las materias troncales del Título solicitado, siempre que el número sea igual o superior a cinco. Si no se alcanza dicha cifra, podrá haber como máximo, dos miembros de la misma área en el Tribunal.

2.º Se fijará, por la Facultad o Escuela, la fecha y lugar de la realización de las Pruebas de Conjunto. Habrá dos convocatorias anuales, coincidiendo con las convocatorias ordinarias y extraordinarias de la Universidad.

3.º Una vez corregidas las Pruebas se hará una relación pública con las calificaciones obtenidas, comunicándose igualmente al interesado. Las Facultades o Escuelas, a petición del interesado, expedirán certificados individuales acreditativos del resultado de la Prueba.

4.º En el caso de los que hayan superado la Prueba, se enviará una relación nominal de cada uno de los aspirantes evaluados con la cali-

ficación obtenida a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Cultura.

5.º Se enviará una copia de dicha relación a la Secretaría General de la UNED.

6.º El numero de convocatorias será de un máximo de 4.

7.º En el caso de que el alumno supere sólo parte de la Prueba de Conjunto, tendrá que volver a examinarse únicamente de las partes de la misma no superadas.

8.1. FECHA DE EXÁMENES

Primera convocatoria:

Día 31 de mayo de 2007

10 horas

Sala de grados "B"

Segunda convocatoria:

Día 13 de septiembre de 2007

10 horas

Sala de grados "B"

8.2. TEMARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONJUNTO PREVIAS A LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DERECHO CONSTITUCIONAL:

1. La Constitución como norma jurídica. Constitución, Ordenamiento jurídico. La reforma constitucional.
2. El sistema constitucional de los derechos: fundamento, naturaleza y sujetos de los derechos. Principios fundamentales del estatuto jurídico de los derechos.
3. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
4. El Tribunal Constitucional: sus funciones.
5. La organización territorial del Estado.

DERECHO CIVIL I:

1. Vicisitudes de la codificación civil española. Estructura del Código Civil.
2. Sistema de fuentes del Derecho en nuestro Derecho positivo.
3. Capacidad jurídica, capacidad de obrar e incapacitación de la persona física: regulación vigente.
4. Las personas jurídicas en el Código Civil.
5. Régimen de las diversas variedades de ineficacia negocial.

DERECHO CIVIL II:

1. Las fuentes de las obligaciones en el Código Civil.
2. La extinción de obligaciones causas y régimen respectivo.
3. El contrato de compraventa y su regulación positiva.
4. El mandato en el Código Civil Español.
5. Solidaridad y fianza.

DERECHO CIVIL III:

1. Sistema español de adquisición de los derechos reales.
2. Clases de posesión y sus respectivos efectos según el Código Civil Español.
3. Regulación española de la propiedad de casas por pisos.
4. Adquisición de servidumbres en los diversos supuestos contemplados en el Código Civil Español.
5. Expresión legal de los principios informantes de la publicidad registral inmobiliaria.

DERECHO CIVIL IV:

1. El actual sistema matrimonial español.
2. Efectos civiles del matrimonio en forma religiosa según el Código Civil Español.
3. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales.
4. Configuración del régimen económico matrimonial de participación en las ganancias.
5. La presunción de paternidad en el Código Civil Español.

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (Instituciones de Derecho Comunitario):

1. Sujetos del Derecho Internacional Público.
2. Fuentes del Derecho Internacional Público.
3. Relaciones entre el Derecho internacional y los derechos internos.
4. La responsabilidad internacional y los medios para hacerla efectiva.
5. Competencias territoriales y personales del Estado.
6. Uso de la fuerza y arreglo de controversias.
7. Organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas.
8. Derecho Comunitario Europeo.

DERECHO PENAL I:

1. Concepto del Derecho Penal. El delito. Las consecuencias jurídicas del delito. La pena. Las medidas de seguridad.
2. Concepto del delito. Notas o caracteres del concepto del delito. La acción y la omisión como primer elemento del delito.
3. El delito como acción típica. El tipo de lo injusto de los delitos de acción dolosos. El tipo objetivo. El tipo subjetivo. El tipo de lo injusto de los delitos de acción imprudentes.
4. El delito como acción antijurídica. Las causas de justificación.
5. El delito como acción culpable. El principio de culpabilidad. El concepto material de culpabilidad. La imputabilidad. Las causas de inimputabilidad.
6. Los elementos de la reprochabilidad. El elemento intelectual: el conocimiento o cognoscibilidad de la antijuridicidad. El elemento volitivo: la exigibilidad de la obediencia al Derecho. Las causas de inculpabilidad.
7. Los grados de la realización del delito. La tentativa.
8. Autoría y participación.
9. La omisión punible. El concepto de omisión. Los delitos propios e impropios de omisión.

DERECHO PENAL II:

1. Delitos contra las personas: homicidio, lesiones.
2. Robo, hurto, estafas.
3. Delitos contra la salud pública.
4. Falsificación de documentos.
5. Delitos contra la Constitución.

DERECHO ADMINISTRATIVO I:

1. Potestad Reglamentaria.
2. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
3. Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.
4. Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
5. Ley de Expropiación Forzosa.

DERECHO ADMINISTRATIVO II:

1. Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública.
2. Ley de Patrimonio del Estado.
3. Ley de Costas.
4. Ley de Aguas.
5. Ley del Suelo.

**DERECHO DEL TRABAJO
(Laboral y de la Seguridad Social):**

1. Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. La Ley de la Seguridad Social.
3. La Ley de Procedimiento Laboral.
4. La Administración Laboral.
5. La Legislación Sindical Española.

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO:

1. Los principios constitucionales y las fuentes del Derecho Financiero.

2. Los procedimientos tributarios de gestión, inspección, recaudación y revisión.
3. La imposición sobre la Renta de las Personas Físicas y de las Sociedades.
4. El impuesto sobre el valor añadido.
5. La financiación de los entes territoriales (Comunidades Autónomas y Entidades Locales).

DERECHO PROCESAL I:

1. El objeto del proceso civil.
2. El juicio ordinario.
3. Los recursos devolutivos: la apelación y la casación.
4. Las medidas cautelares.
5. El proceso de ejecución.

DERECHO PROCESAL II:

1. El objeto del proceso penal.
2. Las medidas cautelares personales en el proceso penal.
3. Los recursos en el proceso penal.
4. El procedimiento penal abreviado.
5. Los procesos declarativos ordinarios contencioso-administrativos: el ordinario y el abreviado.

DERECHO MERCANTIL I:

1. Derecho a la competencia y propiedad industrial (protección a la libre competencia, competencia desleal, patentes, marcas, modelos de utilidad e industriales, nombre comercial y rótulo de establecimiento).
2. El empresario. Concepto y requisitos legales. Estatuto del empresario. Empresario individual. Auxiliares del empresario.
3. Sociedades mercantiles: teoría general de Sociedades, Asociaciones de cuentas en participación, Sociedades Colectivas, Sociedades Comanditarias, Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada.
4. Uniones de Sociedades. Sociedades y fondos de inversión.
5. Títulos-valores: Teoría general, letra de cambio y cheque.

DERECHO MERCANTIL II:

1. Régimen especial de las obligaciones y de los contratos mercantiles.
2. Régimen jurídico positivo de los llamados contratos de cambio y colaboración.
3. Régimen jurídico positivo de los contratos de empresa.
4. Régimen jurídico positivo de las distintas figuras del Derecho concursal mercantil.
5. Régimen jurídico del buque y de la aeronave y de los contratos a través de los cuales se realiza su utilización.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO:

1. Nacionalidad y extranjería desde la óptica del Derecho Internacional Privado.
2. Estatuto personal y Derecho de Familia en el Derecho Internacional Privado Español.
3. El Derecho Sucesorio en el Derecho Internacional Privado Español.
4. Forma de los actos y Derecho de Obligaciones en el Derecho Internacional Privado Español.
5. Competencia judicial internacional y reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras en el Derecho Internacional Privado Español.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Ver las indicaciones dadas en cada asignatura en esta Guía o en la del Plan Nuevo.

9. REQUISITOS PARA SOLICITAR EVALUACIÓN POR TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN Y CRITERIOS APLICABLES

9.1. REQUISITOS PARA ACCEDER AL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN

Podrán solicitar la evaluación por compensación los alumnos que reúnan las siguientes condiciones (Reglamento del Tribunal de Compensación aprobado en Junta de Gobierno de 8 de octubre de 2001, modificado en Junta de gobierno de 21 de febrero de 2002 y Consejo de Gobierno de 13 de octubre de 2005):

1. Que hayan **cursado al menos el 20% de la carga lectiva o crediticia** de los estudios reglados en la UNED **y**
2. Que le queda **por aprobar** para terminar su titulación **una asignatura anual o dos cuatrimestrales y**
3. Que se hayan **examinado de la asignatura anual completa** o de las asignaturas cuatrimestrales, **cuatro veces como mínimo** o al menos **dos cursos académicos**. **O**, que se hayan examinado **dos veces** en el **mismo curso** de la asignatura anual completa o de las asignaturas cuatrimestrales y hayan obtenido una nota media igual o superior a 4,5, en ambas ocasiones. **(Para los planes de estudio en régimen de extinción, y respecto de las asignaturas de las que ya no sea posible matricularse, los alumnos deberán haber estado matriculados al menos un curso académico en la asignatura objeto de compensación y haberse presentado como mínimo a una convocatoria.)**

PLANES DE ESTUDIO EN EXTINCIÓN:

Con carácter excepcional y transitorio, también podrán acogerse al Tribunal de Compensación, los alumnos que al final del **primer ciclo** de las titulaciones universitarias oficiales de dos ciclos que **les falte**

una única asignatura para completarlo y que reúnan las siguientes condiciones:

1. Que hayan **cursado al menos el 20% de la carga lectiva** de los estudios de **primer ciclo** reglados en la UNED.
2. Que le quede por aprobar para terminar el **primer ciclo una única asignatura**.
3. Que hayan estado **matriculados al menos un curso académico** en la asignatura objeto de la compensación y haberse **presentado** como mínimo a **una convocatoria de examen de la asignatura COMPLETA**.

9.2. CRITERIOS APLICABLES POR EL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN (según acuerdo del Tribunal de compensación de fecha 18 de noviembre de 2002)

1. **No podrá compensarse** la asignatura objeto de solicitud, cuando se haya **obtenido en ella mayoritariamente la calificación de 0 puntos o 1 punto** en los exámenes realizados, **salvo** cuando el solicitante **en los dos últimos años** en que se haya examinado **haya obtenido calificaciones de 4 puntos**. Este criterio **no se aplicará a los solicitantes** que hayan agotado todas las convocatorias, *incluida la de gracia*, respecto de la asignatura cuya compensación solicita.
2. **Podrán se compensadas** las asignaturas objeto de solicitud cuando los **solicitantes cumplan acumulativamente** las siguientes condiciones:
 - a. Que hayan obtenido **3 puntos como media de toda la asignatura cuya compensación se solicita en una única convocatoria** (1.^a prueba personal y 2.^a prueba personal de las asignaturas anuales y convocatoria única en las cuatrimestrales), tomándose en consideración la **convocatoria** en que el solicitante haya obtenido la calificación más alta.
 - b. Que hayan obtenido la calificación de 5,5 puntos como media del resto de las asignaturas cursadas.

IMPORTANTE:

Deberá tenerse en cuenta que:

- **No podrán solicitar la evaluación por compensación: quienes hubieran sido sancionados** mediante resolución firme por irregularidades en la celebración de Pruebas Presenciales en la asignatura en la que solicitan la compensación.
 - **No podrán ser compensadas las asignaturas optativas.**
 - La compensación sólo podrá solicitarse **una vez.**
-

10. ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico, tanto impreso (libros, addendas, guías didácticas, pruebas de evaluación, programas...) como audiovisual (vídeos, casetes) y multimedia, editado por la UNED puede ser adquirido del siguiente modo:

VENTA DIRECTA

Para adquirir directamente el material didáctico editado por la UNED, el alumno puede hacerlo en los siguientes puntos de venta:

a) Librería de la UNED

C/ Bravo Murillo, 38 (Planta baja)
28015 Madrid

Paseo Senda del Rey, s/n. (Edificio Biblioteca)
28040 Madrid

b) Librerías de los Centros Asociados.

c) Distribuidores autorizados.

CONTRA REEMBOLSO

Además, el material didáctico, impreso, audiovisual y multimedia, editado por la UNED puede ser adquirido contrarreembolso, solicitándolo a la Librería de la UNED. La petición de material se puede realizar:

a) Por correo ordinario a la siguiente dirección:

Librería de la UNED
C/ Bravo Murillo, 38
28015 Madrid

b) Por teléfono: 91 398 75 60
91 398 74 58 / 57

c) Por fax: 91 398 75 27

d) Por correo electrónico: Consultar la página de la UNED en Internet, cuya dirección es: www.uned.es

Igualmente es posible que algunos Centros Asociados y Distribuidores autorizados dispongan del servicio de contrarreembolso.

Es conveniente recordar que no debe enviarse dinero al realizar el pedido.

MATERIAL DIDÁCTICO

El alumno debe consultar en la Guía del Curso el material didáctico que precisa para la correcta preparación de las asignaturas de las que se ha matriculado.

Debe comprobar si la preparación de cada asignatura necesita:

- Unidades Didácticas.
- Guías Didácticas.
- Addendas.
- Pruebas de Evaluación.
- Programas.
- Fe de Erratas.
- Libros recomendados.
- Vídeos.
- Casetes.
- Material multimedia.
- Otros materiales.

En el caso de libros recomendados o libros que sustituyen a las Unidades Didácticas y que no están editados por la UNED, podrán adquirirse en cualquier librería. No obstante, se aconseja consultar al profesor encargado de la asignatura.

Para pedidos contrarreembolso, enviar a: **Librería UNED**
Bravo Murillo, 38. 28015 MADRID

Nombre y Apellidos:		
Domicilio:		
C.P.:	Ciudad: País:	
Tel.: / CIF/NIF:		
CÓDIGO	TÍTULO	CANTIDAD

Fecha y Firma